

**DICTAMEN NÚMERO QUINCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO LPR-IEEBC-2021/02 PARA LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

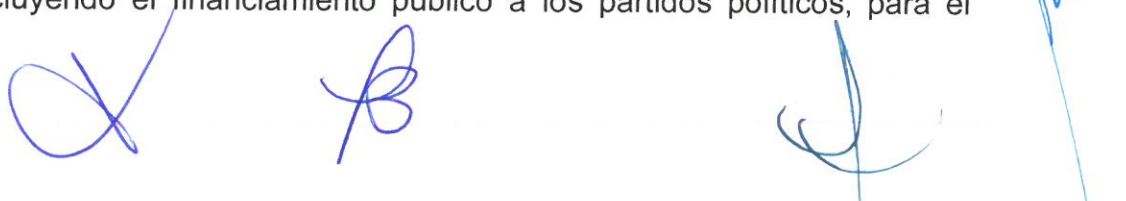
Los suscritos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción I, 5, 15, 18 fracción I, 21 fracción I y 24 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación de la convocatoria y bases de Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2021/02 para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

**G L O S A R I O**

<b>Comité de Adquisiciones</b>	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Consejo General</b>	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Constitución Local</b>	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
<b>Instituto Electoral</b>	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Ley de Adquisiciones</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
<b>Reglamento de Adquisiciones</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Reglamento Interior</b>	El Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**A N T E C E D E N T E S**

1. El 11 de noviembre de 2020 el Consejo General a través de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el Dictamen Número Treinta y Cuatro de la Comisión Especial de Administración relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal, y sus tabuladores de percepciones incluyendo el financiamiento público a los partidos políticos, para el





ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$512'281,035.65 M.N. (Quinientos doce millones doscientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos 65/100 moneda nacional).

2. El 22 de diciembre de 2020 el Pleno del Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).

3. El 28 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial el presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, en el que se incluye el presupuesto anual para el Instituto Electoral, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).

4. El 11 de enero de 2021, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el dictamen número 30 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. El 01 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el Dictamen Número Treinta y Nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado hasta por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California”.

6. El 3 de febrero de 2021, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021.

7. El 11 de febrero de 2021 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California resolvió en el expediente RI-11/2021.

8. El 26 de febrero de 2021 el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen número 165 de la Comisión de Hacienda, el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California del 11 de febrero de 2021, del expediente RI-11/2021.

9. El 28 de febrero de 2021, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo Número IEEBC-CG-PA-14-2021,



relativo a la Reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la XIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

10. El 03 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, acordó recibir el programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 por un monto equivalente a \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, con el número de acuerdo CAAyS/ORD-001/02/2021, derivado de la reasignación presupuestal de \$407,000,000.00 MN del presupuesto de egresos del Instituto Electoral.

11. El 05 de marzo de 2021, mediante oficios IEEBC/CIEE/075/2021 e IEEBC/CIEE/076/2021 (ANEXO 1), el titular de la Coordinación de Informática solicitó la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología, mediante el procedimiento de Licitación Pública Regional.

En la solicitud de mérito, se expone medularmente lo siguiente:

a) Se solicita se autorice la contratación mediante el procedimiento de licitación pública al amparo de lo previsto en el artículo 21, fracción I de la Ley de Adquisiciones.

b) La contratación obedece a las necesidades operativas de las diferentes áreas que conforman este Instituto a partir del mes de marzo del presente año y así estar en condiciones de poder realizar las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.

Para lo anterior, y con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y economía, se solicita dividir el procedimiento de contratación en 3 paquetes, los cuales se describen de la manera siguiente:

**El paquete 1** consiste en la compra de 33 Equipos de Cómputo de escritorio, 7 Laptops, 2 proyectores, 1 Impresora Láser, 1 Unidad NAS de Respaldo, 1 Computadora IMac y 100 UPS, los cuales serán utilizados a partir del mes de marzo para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, solicitando una fecha de entrega la cual se describe en las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

Municipio	Equipos de Computo	Laptop	Proyector	Impresor Laser	NAS Respaldo	IMac	UPS
Mexicali Oficinas centrales	33	7	2	1	1	1	100

**El paquete 2** consiste en la compra de 17 Cámaras de Video PTZ, 17 juegos de Micrófonos Inalámbricos y 17 Consola Mezcladora de Audio, para las 17 oficinas distritales electorales locales, las cuales serán utilizados a partir del mes de marzo para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, solicitando una fecha de entrega la cual se describe en las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

Municipio	Consejo Distrital	Cámara de Video PTZ	Set de Micrófonos	Mezcladora de Audio
Mexicali	I	1	1	1
Mexicali	II	1	1	1
Mexicali	III	1	1	1
Mexicali	IV	1	1	1
Mexicali	V	1	1	1
Tecate	VI	1	1	1
Tijuana	VII	1	1	1
Tijuana	VIII	1	1	1
Tijuana	IX	1	1	1
Tijuana	X	1	1	1
Tijuana	XI	1	1	1
Tijuana	XII	1	1	1
Tijuana	XIII	1	1	1
Tijuana	XIV	1	1	1
Playas de Rosarito	XV	1	1	1
Ensenada	XVI	1	1	1
Ensenada	XVII	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

**El paquete 3** consiste en la renta de 89 equipos de cómputo de escritorio, 3 Laptops y 24 proyectores, los cuales serán utilizados por 2 meses de renta, a partir del día 20 de abril al 20 de junio del presente año, para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual se solicita una fecha de entrega de a más tardar el 15 de abril, para estar en posibilidades de preparar los equipos y distribuirlos en las sedes distritales.

Municipio	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
Mexicali	I	4		1
Mexicali	II	4		1
Mexicali	III	4		1
Mexicali	IV	4		1
Mexicali	V	4		1
Tecate/Tijuana	VI	4		1
Tijuana	VII	4		1
Tijuana	VIII	4		1
Tijuana	IX	4		1
Tijuana	X	4		1
Tijuana	XI	4		1
Tijuana	XII	4		1



Municipio	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
Tijuana	XIII	4		1
Tijuana	XIV	4		1
Rosarito/Ensenada	XV	4		1
Ensenada	XVI	4		1
Ensenada	XVII	4		1
Enlace Adm MXL	I- V	5		
Enlace Adm TEC	VI	1		
Enlace Adm TIJ	VI-XIV	8		
Enlace Adm ROS	XV	1		
Enlace Adm ENS	XVI-XVII	2		
Delegación Municipal Mexicali		1		
Delegación Municipal Tijuana		1		
Delegación Municipal Ensenada		1		
Coord. de Part. Ciud. Mxl.		1	1	1
Coord. de Part. Ciud. Tij.			1	1
Coord. de Part. Ciud. Ens.			1	1
Coord. de Org. Mxl.				1
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

c) Que, para el procedimiento de contratación, se encuentran aprobados los recursos correspondientes para el presupuesto de egresos 2021 en las partidas presupuestales 21103, 32301, 51501 y 52301 denominadas "Otros equipos menores diversos", "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos", "Equipo de cómputo y de tecnología de la información" y "Cámaras fotográficas y de video", respectivamente.

12. El 8 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de socializar el proyecto de dictamen relativo a la aprobación de la convocatoria y bases de Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2021/02 para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California; evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raul Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez en su calidad de área solicitante; así como con voz la C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, por el Partido Acción Nacional; Alejandro Jaén Beltrán Gómez, por el Partido Revolucionario Institucional; Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, por el Partido de la Revolución Democrática; Maria Loreto Figueroa Coronado, por el Partido de Baja California; Francisco Javier Tenorio Andújar, por el Partido Morena; y, Andrea Chairez Guerra, por el Partido Encuentro Solidario

13. El 09 de marzo de 2021, derivado de la Reunión de Trabajo celebrada el 08 de marzo del presente, mediante oficio **IEEBC/CIEE/078/2021** (ANEXO 2), el titular de la



Coordinación de Informática y Estadística Electoral, remite la distribución de los equipos de computo correspondientes al paquete 1, quedando de la siguiente manera:

Departamento/Coordinación /Unidad	Equipos de Computo	Laptop	Proyector	Impresor Laser	NAS	IMac	UPS
Control Interno	1	1					
Coordinación jurídica	4	1					
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2	1					
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6	1					
Departamento de Administración	8	1					
Coordinación de Comunicación Social	1	1					
Secretaría Ejecutiva	2						
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	4	1					
Coordinación de Informática			2		1	1	100
Consejo General	5			1			
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

14. El 10 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones acordó la modificación al “VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, por lo que el rango de presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2021, no sufre modificación, al permanecer en el de **MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000**”, como se muestra en la tabla siguiente:

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	215,000	737,000
15'000,000	30'000,000	245,000	1'061,000
30'000,000	50'000,000	276,000	1'382,000
50'000,000	100'000,000	308,000	1'705,000
100'000,000	150'000,000	337,000	2'033,000
150'000,000	250'000,000	383,000	2'454,000
250'000,000	350'000,000	414,000	2'764,000
350'000,000	450'000,000	446,000	2'934,000
450'000,000	600'000,000	475,000	3'253,000
600'000,000	750'000,000	491,000	3'423,000
750'000,000	1,000'000,000	538,000	3'745,000



PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
1,000'000,000		567,000	3'913,000

Es así que, el volumen anual presentado en el Programa Anual de Adquisiciones asciende a la cantidad de \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el rango que corresponde de conformidad con los montos máximos y mínimos señalados, es el de **“MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000”**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$308,000.00 M.N. (Trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$1'705,000.00 M.N. (Un millón setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

15. El 10 de marzo de 2021 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Quinta Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen para la aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2021/02 para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California; evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral como área solicitante; así como con voz los C.C. Graciela Amezola Canseco, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones; Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Luis Antonio Cañedo Angulo, por el Partido Verde Ecologista de México; Francisco Javier Tenorio Andújar, por el Partido Morena; y Andrea Chairez Guerra, por el Partido Encuentro Solidario.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

## CONSIDERANDOS

### I. COMPETENCIA.

1. Que este Comité de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios regulados en la Ley de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la referida ley.



2. Que a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que establece la Ley Electoral, el Instituto Electoral requiere de la adjudicación de bienes y de contratación de servicios, que son destinados a las actividades encomendadas.

3. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se realiza la Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2021/02 para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

## II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

### a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

### b. Ley Electoral.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del





Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Que el artículo 62, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California establece que el Departamento de Procesos Electorales, tendrá a su cargo entre otras, la atribución de Proveer lo necesario para la distribución de la documentación y material electoral autorizado.

**c. Ley de Adquisiciones.**

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción I, de la Ley de Adquisiciones señala que, para los efectos de esta Ley, quedan comprendidas las **adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles**.

Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

En ese sentido, el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones mandata que, se contrataran por regla general , a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado o a través de medios electrónicos, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al sujeto obligado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias que se estimen pertinentes.



### III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se contrataran por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

2. Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 11 del presente Dictamen, el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Electoral.

#### 3. DE LA ADJUDICACIÓN

El objeto de la presente licitación es la Adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que los licitantes podrán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas de los bienes solicitados o por cada paquete por los que deseen participar; debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en la convocatoria y las bases de licitación como a continuación se indica:

- a) PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
- b) PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO
- c) PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

#### 4. DE LOS BIENES A LICITAR

##### PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL</b>
<b>CANTIDAD: 33</b>

##### PROCESADOR

INTEL® CORE i3 OCTAVA GENERACIÓN O SUPERIOR

##### SUBSISTEMA DE MEMORIA

4 GB DE MEMORIA RAM

##### SUBSISTEMA DE I/O

2 PUERTOS USB 3.1

2 PUERTOS USB 2.0

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

1 PUERTO VGA

1 PUERTO DP





TARJETA DE VIDEO INTEGRADA  
TARJETA DE SONIDO INTEGRADA  
AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES  
MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM  
UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

**PANTALLA**

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

**FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO, CABLE VGA, CABLE DE CORRIENTE CPU Y MONITOR.

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

FECHA DE ENTREGA MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
LAPTOP
CANTIDAD: 7

**PROCESADOR**

INTEL® CORE™ i5 OCTAVA GENERACIÓN SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

2 PUERTOS USB 3.1

1 PUERTOS USB 2.0

1 PUERTO VGA

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD

CÁMARA WEB 720p CON MICRÓFONO INTEGRADO

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA

1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.

1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA

TECLADO EN ESPAÑOL.

MOUSE TIPO TOUCHPAD

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA

UNIDAD DE DVD+/- RW



**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.  
WLAN 802.11A/B/G/N  
BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

15.6 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
PROYECTOR
CANTIDAD: 2

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP  
RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)  
RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)  
DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
ENTRADA DE AUDIO (L R) 2  
ENTRADA DE S-VIDEO 1  
PUERTO - RS-232 1  
SALIDA DE AUDIO (L R) 1

**INCLUIR**

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 4</b>
IMPRESOR HP M607DN
CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 52 PPM; VOLUMEN DE PAGINAS MENSUALES RECOMENDADO DE 5000 A 20000; TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER, PANTALLA LCD QVGA  
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL HP ePRINT, APPLE AIRPRINT; CONECTIVIDAD 1 DISPOSITIVO USB 2.0, 2 PUERTOS HOST USB 2.0, 1 PUERTO RED GIGA ETHERNET 10/100/1000T; IMPRESIÓN A DOBLE CARA; TAMAÑOS DE SOPORTE DE IMPRESIÓN





ADMITIDOS ALIMENTADOR 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, OFICIO (216 X 340 MM), 16K, SOBRES (C5, B5, C6, DL ISO), POSTAL (JIS SIMPLE Y DOBLE), ALIMENTADOR 2: A4, A5, A5-R, B5 (JIS), 16K  
TIPOS DE SOPORTE ADMITIDO PAPEL (NORMAL, LIGERO, BOND, RECICLADO, GRAMAJE ALTO, GRAMAJE MUY ALTO, CARTULINA, PREIMPRESO, PRE PERFORADO, COLOREADO, RUGOSO, PESADO Y RUGOSO), MONO TRANSPARENCIA, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRES, SOBRES PESADOS  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**  
MÁXIMO 45 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 5</b>
UNIDAD NAS DE RESPALDO CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**  
NAS ESTACIÓN DE DISCOS  
4 BAHÍAS DE DISCO  
PUERTOS: RJ-45 1GB LAN, 2 X USB 3.1  
32 TB DE ESPACIO DISPONIBLES UNA VEZ CONFIGURADO EL ARREGLO RAID GARANTÍA DE 1 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**  
MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 6</b>
APPLE IMAC CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**  
PROCESADOR INTEL CORE I7 DE 8 NÚCLEOS Y 3.8 GHZ DE DÉCIMA GENERACIÓN  
8 GB DE MEMORIA DDR4 DE 2666 MHZ, CONFIGURABLE HASTA CON 128 GB  
ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB  
TARJETA DE VIDEO RADEON PRO 5500 XT CON 8 GB DE MEMORIA GDDR6  
TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET  
PUERTOS: AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, 4 X USB TIPO A, 2 X THUNDERBOLT 3 (COMPATIBLES CON: DISPLAY PORT, THUNDERBOLT (HASTA 40 GB/S), USB 3.1 DE SEGUNDA GENERACIÓN (HASTA 10 GB/S) Y COMPATIBLE CON THUNDERBOLT 2, HDMI, DVI Y VGA MEDIANTE ADAPTADORES  
PANTALLA 27" RETINA 5K P3 DE 5120 X 2880 CON TRUE TONE  
MAGIC MOUSE 2  
MAGIC KEYBOARD  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**  
MÁXIMO 60 DÍAS NATURALES



<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 7</b>
UPS
CANTIDAD: 100

**CARACTERÍSTICAS**

TIPO DE SALIDA CORRIENTE ALTERNA (AC)  
CANTIDAD DE SALIDAS AC 6 O MAS  
CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 500 VA  
POTENCIA DE SALIDA 300 W  
VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN) 100V  
VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX) 120V  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 20 DÍAS NATURALES

**PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO**

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
CÁMARA DE VIDEO JIMCOM PTZ IP STREAMING
CANTIDAD: 17


**CARACTERÍSTICAS**

IMAGEN FULL HD: UTILICE EL SENSOR DE IMAGEN DE ALTA CALIDAD DE 1/2,8 PULGADAS, LA RESOLUCIÓN MÁXIMA PUEDE ALCANZAR 1920X1080.  
VARIAS LENTES DE ZOOM ÓPTICO: CON 5X, 10X, 12X, 20X Y OTRAS OPCIONES DE ZOOM ÓPTICO, LALENTE TIENE UN AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN DE 80,9° SIN DISTORSIÓN.  
TECNOLOGÍA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO LÍDER: EL ALGORITMO DE ENFOQUE AUTOMÁTICO AVANZADO HACE QUE LALENTE SE ENFOQUE AUTOMÁTICO COMPLETO DE FORMA RÁPIDA, PRECISA Y CONSTANTE.  
BAJO RUIDO Y ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO: CMOS DE BAJO RUIDO GARANTIZA EFECTIVAMENTE LA ULTRA ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO DEL VÍDEO DE LA CÁMARA. EL USO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE REDUCCIÓN DE RUIDO 2D Y 3D REDUCE AÚN MÁS EL RUIDO AL TIEMPO QUE GARANTIZA LA CLARIDAD DE LA IMAGEN.  
INTERFAZ DE ENTRADA DE AUDIO: SOPORTE 16000, 32000, 44100, 48000 FRECUENCIA DE MUESTREO, SOPORTE AAC, MP3, CODIFICACIÓN DE AUDIO PCM.  
SUPER SILENCIOSO CARDÁN: UN MOTOR PASO A PASO DE ALTA PRECISIÓN Y UN CONTROLADOR DE ACCIONAMIENTO DE MOTOR DE PRECISIÓN SE UTILIZAN PARA GARANTIZAR QUE EL CARDÁN FUNCIONE SIN PROBLEMAS A BAJAS VELOCIDADES Y ESTÉ LIBRE DE RUIDO.  
VARIAS INTERFACES DE SALIDA DE VIDEO: SOPORTE HDMI, 3G-SDI, USB, LAN CON CABLE, INTERFAZ LAN INALÁMBRICA (MÓDULO WIFI 5G)  
VARIOS ESTÁNDARES DE COMPRESIÓN DE AUDIO Y VIDEO: ADMITE COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265/H.264, SOPORTE AAC, MP3, COMPRESIÓN DE AUDIO PCM;  
VARIOS PROTOCOLOS DE RED: SOPORTE ONVIF, GB/T28181, RTSP, PROTOCOLOS RTMP, Y TAMBIÉN SOPORTE RTMP MODO PUSH RTMP, ENLACE FÁCILMENTE A SERVIDORES DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN (WOWZA, FMS)  
CONTROL REMOTO

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES





<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
MEZCLADOR BEHRINGER XENYX 802
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

MEZCLADOR PREMIUM DE 8 ENTRADAS Y 2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX Y ECUALIZADORES BRITÁNICOS.

MEZCLADOR ANALÓGICO PREMIUM DE RUIDO ULTRA BAJO Y ALTO MARGEN DE MANIOBRA 2 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX DE ÚLTIMA GENERACIÓN COMPARABLES A LOS PREAMPLIFICADORES BOUTIQUE INDEPENDIENTES ECUALIZADORES NEOCLÁSICOS "BRITÁNICOS" DE 3 BANDAS PARA UN SONIDO CÁLIDO Y MUSICAL

1 ENVÍO DE EFECTOS POST FADER POR CANAL PARA DISPOSITIVOS DE EFECTOS EXTERNOS

1 RETORNO AUXILIAR ESTÉREO PARA APLICACIONES FX O COMO ENTRADA ESTÉREO SEPARADA

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
MICRÓFONOS PYLE PDWM2950
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO UHF -

JUEGO DE RECEPTOR DE MICRÓFONO DIGITAL DE ESCRITORIO PORTÁTIL DE DOBLE CANAL PROFESIONAL CON 2 MICRÓFONOS DE MANO, BASE DE RECEPTOR, CABLE USB, BATERÍA, XLR, PARA EL HOGAR, PA, KARAOKE, DJ - PYLE PDWM2950

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

**PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

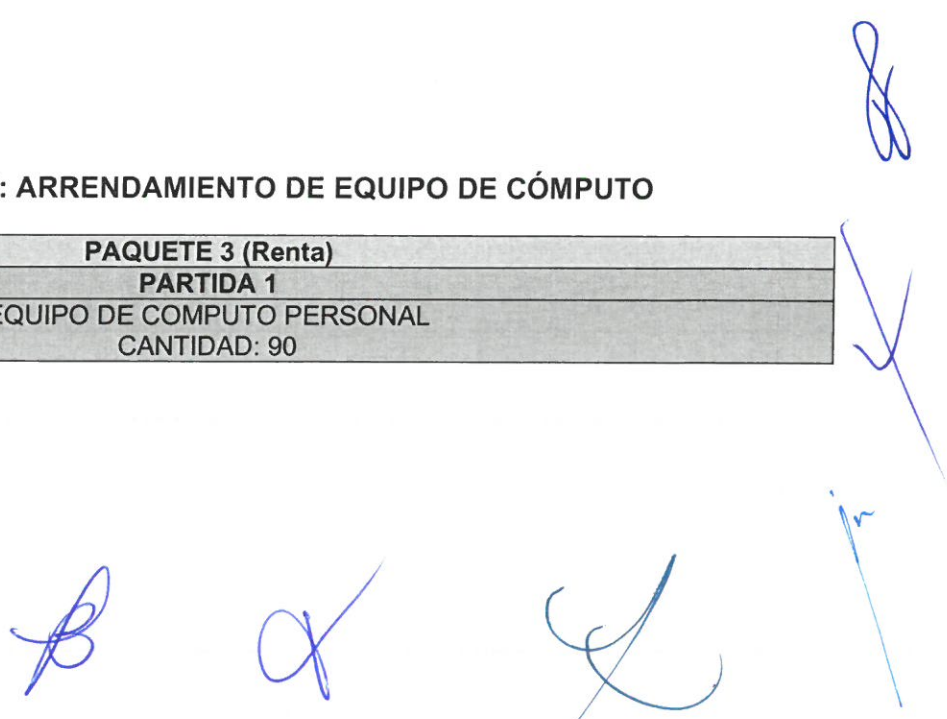
<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL
CANTIDAD: 90

**PROCESADOR**

INTEL® CORE i3 o SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM



**SUBSISTEMA DE I/O**

2 PUERTOS USB FRONTALES  
4 PUERTOS USB POSTERIORES  
1 PUERTO HDMI  
1 PUERTO RJ45  
1 PUERTO VGA  
1 PUERTO DP  
TARJETA DE VIDEO INTEGRADA  
TARJETA DE SONIDO INTEGRADA  
AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES  
MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM  
UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

**PANTALLA**

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

**FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO.

<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
<b>LAPTOP</b>
<b>CANTIDAD: 3</b>

**PROCESADOR**

INTEL® CORE™ i5 O SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

3 PUERTOS USB 2.0 Ó 3.0  
1 PUERTO VGA  
1 PUERTO HDMI  
1 PUERTO RJ45  
TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD  
CÁMARA WEB 2 MP CON MICRÓFONO INTEGRADO  
TARJETA DE SONIDO INTEGRADA COMPATIBLE SOUND BLASTER  
1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.  
1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA  
TECLADO EN ESPAÑOL.  
MOUSE TIPO TOUCHPAD CON ZONA SCROLL



**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA  
UNIDAD DE DVD+/- RW

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.  
WLAN 802.11A/B/G/N  
BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

14" 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.

<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
PARTIDA 3
<b>PROYECTOR</b>
CANTIDAD: 21

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP  
RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)  
RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)  
DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
PUERTO DVI  
ENTRADA DE AUDIO (L R) 1  
ENTRADA DE S-VIDEO 1  
PUERTO - RS-232 1  
SALIDA DE AUDIO (L R) 1

**INCLUIR**

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO

**5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

**PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

El plazo de entrega para el paquete uno será de conformidad con los días indicados en cada partida indicada en el numeral 3 de la Sección II, de las presentes bases de licitación, y empezarán a computarse a partir de la formalización del contrato, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, ante la Oficina de Soporte Técnico adscrita a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

**PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO**

El plazo de entrega para el paquete dos será de conformidad con los días indicados en cada partida indicada en el numeral 3 de la Sección II, de las presentes bases de licitación, y empezarán a computarse a partir de la formalización del contrato, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, ante la Oficina de Soporte Técnico adscrita a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

**PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

El arrendamiento de equipo será durante el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de junio de 2021.

La entrega de equipos se distribuirá en los siguientes domicilios y cantidades, considerando que la totalidad de equipos deberá ser entregada a más tardar el día 15 de abril de 2021.

Dirección	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 4 Y 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, MEXICALI, B.C., ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.	I	4	0	1
BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ # 800, POBLADO COMPUERTAS, C.P. 21226, MEXICALI, B.C., ENTRE C. S/NOMBRE Y C. CIRCUITO PONIENTE.	II	4	0	1
CUAUHTÉMOC # 801, COL. PRO HOGAR, C.P.21240, MEXICALI B.C. ENTRE C. RIO MOCORITO Y C. RIO CULIACÁN.	III	4	0	1
YUGOSLAVIA # 10, COL. GRANJAS VIRREYES, C.P. 21190, MEXICALI B.C.	IV	4	0	1
CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, MEXICALI, B.C., ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.	V	4	0	1
CALLE HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO, C.P. 21420, TECATE, BAJA CALIFORNIA, ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.	VI	4	0	1
CALLE SIETE NO. 2918. COL. COLAS DEL MATAMOROS, C.P. 22204, TIJUANA, B.C., ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN D’GALA.	VII	4	0	1
PLAZA DORADA OTAY, BLVD. ALBERTO LIMÓN PADILLA 18280, OTAY GALERIAS, C.P. 22436, TIJUANA, B.C.	VIII	4	0	1
BLVD. AGUA CALIENTE NO. 10209, COL. CALETTE, C.P. 22044, ENTRE CALLES ITURBIDE y AV. DE LOS OLIVOS, TIJUANA, B.C.	IX	4	0	1
BLVD. FUNDADORES 6728, COL EL RUBI, C.P 22626, TIJUANA, B.C. PLAZA ROA.	X	4	0	1
LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000. COL. CAÑÓN DEL MATADERO, C.P. 22523, TIJUANA, B.C., ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.	XI	4	0	1
PADRE MIGUEL HIDALGO #70, LA GLORIA VALLECITOS, C.P. 22645, DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	XII	4	0	1
BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO, PLAZA GRAN FLORIDO, C.P. 22237, TIJUANA, B.C.	XIII	4	0	1
CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. COL. EL REFUGIO, C.P. 22253, TIJUANA, B.C., ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS. PLAZA EL REFUGIO.	XIV	4	0	1
CALLE CARLOS ROVIROSA #3240, FRACC. AVIACIÓN, QUINTA PLAZA, LOCALES 5, 6 Y 7, C.P. 22707, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA..	XV	4	0	1
BAHÍA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.	XVI	4	0	1



Dirección	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.	XVII	4	0	1
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Enlace Adm MXL	Ofc. Central MXL	5	0	0
Enlace Adm TEC	VI	1	0	0
Enlace Adm TIJ	XII	8	0	0
Enlace Adm ROS	XV	1	0	0
Enlace Adm ENS	XVI	2	0	0
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Delegación Municipal Mexicali	Ofc. Central MXL	1	0	0
Delegación Municipal Tijuana	XII	1	0	0
Delegación Municipal Ensenada	XVI	1	0	0
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Mxl.	Ofc. Central MXL	1	1	1
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Tij.	Ofc. Central MXL	0	1	1
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Ens.	Ofc. Central MXL	0	1	1
Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Org. Mxl.	Ofc. Central MXL	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

Quedando bajo responsabilidad del proveedor adjudicado el pago de aranceles, impuestos y gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

**6. GARANTÍA DE LOS BIENES:**

**PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

El licitante deberá garantizar por un año los equipos solicitados, con garantía de fabricante. El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEEBC.

**PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO**

El licitante deberá garantizar por un año los equipos solicitados, con garantía de fabricante. El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEEBC.

**PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Con el objeto de que la empresa adjudicada con el contrato responda por los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se pudieran presentar en los bienes suministrados el proveedor será el responsable de hacer válida la garantía y deberá responder por los bienes garantizados directamente al IEEBC, así también el proveedor deberá proporcionar estaciones de trabajo como respaldo de emergencia, para su uso solo en caso de que una de estas llegara a fallar y se pueda solucionar el

problema, para lo cual se deberán de repartir de la siguiente manera 2 en la ciudad de Ensenada en el distrito XVI, 5 en la ciudad de Tijuana los cuales deberán entregarse 3 en el distrito XII y 2 en el distrito XIV; y 3 en la ciudad de Mexicali en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en las Oficinas del IEEBC, así como un equipo proyector en cada una de las ubicaciones antes mencionadas.

El periodo de garantía deberá empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEEBC.

Se solicita un tiempo de respuesta de 12 horas para la sustitución del equipo reportado como dañado o con fallas, debiendo considerar el proveedor adjudicado que el cambio o reparación se realizará en los domicilios de los distritos señalados en el primer párrafo del presente numeral, el tiempo de respuesta correrá a partir de la notificación al proveedor.

Por lo anterior, el participante deberá indicar en su propuesta un número telefónico en el que incluya el nombre del contacto, al cual se puedan reportar las fallas con una atención 24/7.

El Instituto Electoral no se hace responsable en caso de siniestro o robo, por lo que el participante deberá considerar lo necesario para que, en caso de presentarse alguna situación de las mencionadas, reponga el equipo en el mismo periodo de respuesta de 12 horas.

## 7. FORMA DE PAGO:

### PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

El pago para el paquete uno se realizará en dos pagos, el primero correspondiente al 50% de anticipo, dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de garantía de anticipo y comprobante fiscal correspondiente.

El 50% restante, se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto Electoral, previa liberación por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y entrega del comprobante fiscal correspondiente.

### PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO

El pago para el paquete dos se realizará en dos pagos, el primero correspondiente al 50% de anticipo, dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de garantía de anticipo y comprobante fiscal correspondiente.

El 50% restante, se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto Electoral, previa liberación por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y entrega del comprobante fiscal correspondiente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks in blue ink. From left to right, there is a large checkmark-like signature, a stylized signature, a circular mark with a diagonal line through it, another stylized signature, and a long horizontal line with an arrowhead pointing to the right.



**PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Se pagarán mensualidades adelantadas de arrendamiento, previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto Electoral, es decir, 2 pagos que abarque el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de mayo (1 mes) durante los primeros 5 días naturales una vez recibido el comprobante fiscal correspondiente y un segundo pago que abarque del 21 de mayo al 20 de junio, este pago se realizará 5 días naturales posteriores al retiro del equipo por parte del proveedor y una vez recibido el comprobante fiscal correspondiente.

8. Que el contenido de las bases de licitación y de la convocatoria se encuentran contenidos en el anexo A del presente Dictamen en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones; 24, 25, 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones.

**9. DEL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

El calendario del procedimiento de contratación quedaría de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	12 de marzo de 2021
JUNTA DE ACLARACIONES	19 de marzo de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	26 de marzo de 2021
APERTURA ECONÓMICA	27 de marzo de 2021
FALLO	27 de marzo de 2021

10. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, la difusión de la convocatoria pública se realizara en un diario de circulación estatal, siendo "El Mexicano" el que cumple con dicha disposición, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se aprueban la convocatoria y bases de Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2021/02 para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para la publicación de la convocatoria y bases en términos del considerando III del presente dictamen.

**TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE  
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

**C. VERA JUÁREZ FIGUEROA**  
SECRETARIA DEL COMITÉ

**C. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMIREZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

**C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

**C. FERNANDO MEZA CORTEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL  
COMO ÁREA SOLICITANTE

**C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**  
TITULAR EJECUTIVA DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
INTERNO

RGG/VJF/CAAyS

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large '4', a 'B', a '9', and a signature on the right side.





**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

OFICIO No. IEEBC/CIEE/075/2021

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
PRESENTE.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
1825  
05 MAR 2021  
RECEBIDO

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y 64, numeral 1, inciso b), fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de la presente documento se su consideración convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes a la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnológico, para lo cual se envía anexo al presente documento con las especificaciones técnicas del equipo informático requerido.

Es importante destacar que esta contratación obedece a las necesidades operativas de las diferentes áreas que conforman este Instituto a partir del mes de marzo del presente año y así estar en condiciones de poder realizar las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021.

Para lo anterior, y con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y economía, se solicita dividir el procedimiento de contratación en 3 paquetes, los cuales se describen de la manera siguiente:

**El paquete 1** consiste en la compra de 33 Equipos de Cómputo de escritorio, 7 Laptops, 2 proyectores, 1 Impresora Láser, 1 Unidad NAS de Respaldo, 1 Computadora iMac y 100 UPS, los cuales serán utilizados a partir del mes de marzo para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, solicitando una fecha de entrega la cual se describe en las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

Municipio	Oficinas Centrales	Equipos de Computo	Laptop	Proyector	Impresor Laser	NAS Respaldo	iMac	UPS
Mexicali		33	7	2	1	1	1	100

**Forma de pago paquete 1:**

Se realizará en 2 pagos por el 50% del total cada uno, los primeros 5 días naturales posteriores a la firma del contrato y previa entrega de la fianza correspondiente y un segundo pago que se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los equipos de cómputo.

**El paquete 2** consiste en la compra de 17 Cámaras de Video PTZ, 17 juegos de Micrófonos Inalámbricos y 17 Consola Mezcladora de Audio, para las 17 oficinas

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

distritales electorales locales, las cuales serán utilizados a partir del mes de marzo para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, solicitando una fecha de entrega la cual se describe en las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

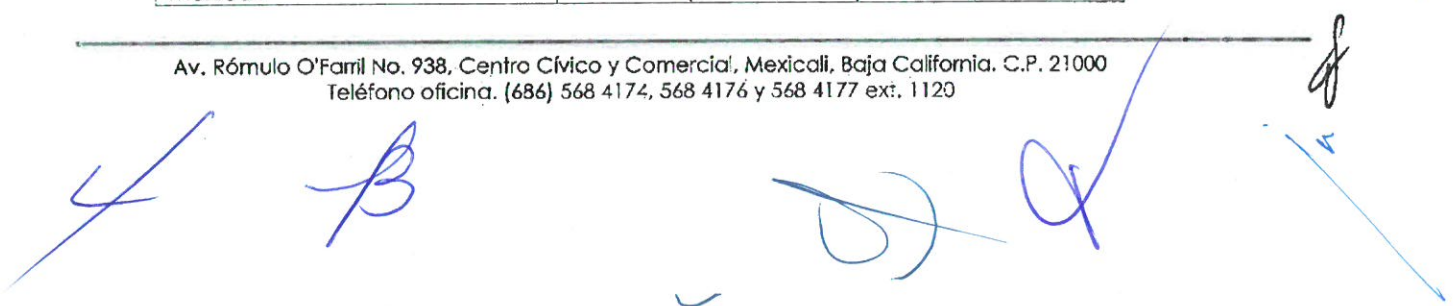
Municipio	Consejo Distrital	Cámara de Video PTZ	Set de Micrófonos	Mezcladora de Audio
Mexicali	I	1	1	1
Mexicali	II	1	1	1
Mexicali	III	1	1	1
Mexicali	IV	1	1	1
Mexicali	V	1	1	1
Tecate	VI	1	1	1
Tijuana	VII	1	1	1
Tijuana	VIII	1	1	1
Tijuana	IX	1	1	1
Tijuana	X	1	1	1
Tijuana	XI	1	1	1
Tijuana	XII	1	1	1
Tijuana	XIII	1	1	1
Tijuana	XIV	1	1	1
Playas de Rosarito	XV	1	1	1
Ensenada	XVI	1	1	1
Ensenada	XVII	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

**Forma de pago paquete 2:**

Se realizará en 2 pagos por el 50% del total cada uno, los primeros 5 días naturales a la firma del contrato y previa entrega de la fianza correspondiente y un segundo pago que se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los equipos de cómputo.

**El paquete 3** consiste en la renta de 89 equipos de cómputo de escritorio, 3 Laptops y 24 proyectores, los cuales serán utilizados por 2 meses de renta, a partir del día 20 de abril al 20 de junio del presente año, para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual se solicita una fecha de entrega de a más tardar el 15 de abril, para estar en posibilidades de preparar los equipos y distribuirlos en las sedes distritales.

Municipio	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
Mexicali	I	4		1
Mexicali	II	4		1
Mexicali	III	4		1
Mexicali	IV	4		1
Mexicali	V	4		1







**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

Tecate/Tijuana	VI	4		1
Tijuana	VII	4		1
Tijuana	VIII	4		1
Tijuana	IX	4		1
Tijuana	X	4		1
Tijuana	XI	4		1
Tijuana	XII	4		1
Tijuana	XIII	4		1
Tijuana	XIV	4		1
Rosarito/Ensenada	XV	4		1
Ensenada	XVI	4		1
Ensenada	XVII	4		1
Enlace Adm MXL	I-V	5		
Enlace Adm TEC	VI	1		
Enlace Adm TIJ	VI-XIV	8		
Enlace Adm ROS	XV	1		
Enlace Adm ENS	XVI-XVII	2		
Delegación Municipal Mexicali		1		
Delegación Municipal Tijuana		1		
Delegación Municipal Ensenada		1		
Coord. de Part. Ciud. Mxl.		1	1	1
Coord. de Part. Ciud. Tij.			1	1
Coord. de Part. Ciud. Ens.			1	1
Coord. de Org. Mxl.				1
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

**FORMA DE PAGO:**

El Participante Adjudicado deberá de facturar a nombre de:

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

**RFC: IEE-941214-BL2**

**Domicilio: Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, B.C., C.P. 21000**

Correo para remisión de facturas: facturas@ieebc.mx

El pago será cubierto de la siguiente manera:

Se pagarán mensualidades adelantadas de arrendamiento, es decir, 2 pagos que abarque el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de mayo (1 mes) durante los primeros 5 días naturales una vez recibida la factura correspondiente y un segundo pago que abarque del 21 de mayo al 20 de junio, este pago se realizará 5 días naturales posteriores al retro del equipo por parte del proveedor y una vez recibida la factura correspondiente.

**9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

El arrendamiento de equipo será durante el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de junio de 2021.



## COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

La entrega de equipos se distribuirá en los siguientes domicilios y cantidades, considerando que la totalidad de equipos deberá ser entregada a más tardar el día 15 de abril de 2021.

Dirección	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
Calzada Gustavo Vildósola Castro No. 4158, Colonia Diez División, Mexicali, Baja California	I	4		1
Boulevard Abelardo L. Rodríguez # 800, Colonia Calles, Mexicali, Baja California, locales E,F,H,I,J	II	4		1
Calzada Cuauhtémoc número 801 y Río Mocerito Colonia Pro-hogar, Mexicali, B.C.	III	4		1
Río Rhin No. 2898, Fracc. Granjas Virreyes, C.P. 22436, de la Ciudad de Mexicali, B.C	IV	4		1
Calzada Anahuac y Castillejo # 1968, Residencial Quintas del Rey, Mexicali, Baja California	V	4		1
Avenida Hidalgo # 470, Colonia Ferrocarril, Tecate, Baja California	VI	4		1
Calles Siete # 2918, Colonia Colas del Matamoros, Tijuana, Baja California	VII	4		1
Boulevard Alberto Limón Padilla No. 18280, Otay Galerias, Tijuana, Baja California, locales 29, 30 y 31	VIII	4		1
Boulevard Agua Caliente, Colonia Plan Barranquita y/o colonia Calette No. 10209 de la Ciudad de Tijuana, Baja California.	IX	4		1
Boulevard Fundadores No. 6728, Colonia. El Rubí, CP 22626, de la Ciudad de Tijuana, B.C.	X	4		1
Libramiento Sur No. 1035, Cañon del Matadero, Tijuana, Baja California	XI	4		1
Padre Hidalgo, # 70, La Gloria, Tijuana, Baja California	XII	4		1
Boulevard insurgentes No. 8902, Colonia El florido 1era y 2da sección, Tijuana, Baja California	XIII	4		1
Carretera Tijuana-Tecate #26379, Colonia Rancho El Refugio, Tijuana, Baja California	XIV	4		1
Calle Carlos Rovirosa # 3240, Fracc. Aviación, Quinta Plaza, Locales 5, 6 Y 7, Playas de Rosarito, Baja California	XV	4		1
Bahía Magdalena No. 207, Fraccionamiento Acapulco, Ensenada, Baja California	XVI	4		1
Avenida Andrés Quintana Roo # 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, Ensenada, Baja California	XVII	4		1
Enlace Adm MXL	Ofc. Central MXL	5		
Enlace Adm TEC	VI	1		
Enlace Adm TIJ	XII	8		
Enlace Adm ROS	XV	1		
Enlace Adm ENS	XVI	2		





**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

Delegación Municipal Mexicali	Ofc. Central MXL	1		
Delegación Municipal Tijuana	XII	1		
Delegación Municipal Ensenada	XVI	1		
Coord. de Part. Ciud. Mxl.	Ofc. Central MXL	1	1	1
Coord. de Part. Ciud. Tij.	Ofc. Central MXL		1	1
Coord. de Part. Ciud. Ens.	Ofc. Central MXL		1	1
Coord. de Org. Mxl.	Ofc. Central MXL			1
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

**GARANTÍA DE LOS BIENES:**

Con el objeto de que la empresa adjudicada con el contrato responda por los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se pudieran presentar en los bienes suministrados el proveedor será el responsable de hacer válida la garantía y deberá responder por los bienes garantizados directamente al IEEBC, así también el proveedor deberá proporcionar estaciones de trabajo como respaldo de emergencia, para su uso solo en caso de que una de estas llegara a fallar y se pueda solucionar el problema, para lo cual se deberán de reparar de la siguiente manera 2 en la ciudad de Ensenada en el distrito XVI, 5 en la ciudad de Tijuana los cuales deberán entregarse 3 en el distrito XII y 2 en el distrito XIV; y 3 en la ciudad de Mexicali en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en las Oficinas del IEEBC, así como un equipo proyector en cada una de las ubicaciones antes mencionadas.

El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEEBC.

Se solicita un tiempo de respuesta de 12 horas para la sustitución del equipo reportado como dañado o con fallas, debiendo considerar el proveedor adjudicado que el cambio o reparación se realizará en los domicilios de los distritos señalados en el primer párrafo del presente numeral, el tiempo de respuesta correrá a partir de la notificación al proveedor.

Por lo anterior, el participante deberá indicar en su propuesta un número telefónico en el que incluya el nombre del contacto, al cual se puedan reportar las fallas con una atención 24/7.



## COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

"La Convocante" no se hace responsable en caso de siniestro o robo, por lo que el participante deberá considerar lo necesario para que, en caso de presentarse alguna situación de las mencionadas, reponga el equipo en el mismo periodo de respuesta de 12 horas.

Es importante señalar que, para esta solicitud, se contempla por esta coordinación, el recurso aprobado en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de las siguientes partidas:

Partida	Concepto	Monto	Paquete
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 917,445.00	1
21103	No break, APC DE 600VA	\$ 202,900.00	1
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 503,200.00	2
21103	Otros equipos menores diversos	\$ 95,570.00	2
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	\$ 496,272.00	3

Sin otro particular al momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.

### ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
Mexicali Baja California, a 05 de marzo de 2021

**ING. FERNANDO MEZA CORTEZ**

Coordinador de Informática y Estadística Electoral



FMC  
\*/Archivo



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL</b>
<b>CANTIDAD: 33</b>

**PROCESADOR**

INTEL® CORE i3 OCTAVA GENERACIÓN O SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

2 PUERTOS USB 3.1

2 PUERTOS USB 2.0

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

1 PUERTO VGA

1 PUERTO DP

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA

AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES

MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM

UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

**PANTALLA**

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

**FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO, CABLE VGA, CABLE DE CORRIENTE CPU Y MONITOR.

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

FECHA DE ENTREGA MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large 'B', a signature, a checkmark, and other scribbles.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 2
LAPTOP
CANTIDAD: 7

**PROCESADOR**

INTEL® CORE™ i5 OCTAVA GENERACIÓN SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

2 PUERTOS USB 3.1

1 PUERTOS USB 2.0

1 PUERTO VGA

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD

CÁMARA WEB 720p CON MICRÓFONO INTEGRADO

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA

1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.

1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA

TECLADO EN ESPAÑOL.

MOUSE TIPO TOUCHPAD

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA

UNIDAD DE DVD+/- RW

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.

WLAN 802.11A/B/G/N

BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

15.6 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 3
FROYECTOR
CANTIDAD: 2

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP  
RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)  
RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)  
DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
ENTRADA DE AUDIO (L R) 2  
ENTRADA DE S-VIDEO 1  
PUERTO - RS-232 1  
SALIDA DE AUDIO (L R) 1

**INCLUIR**

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

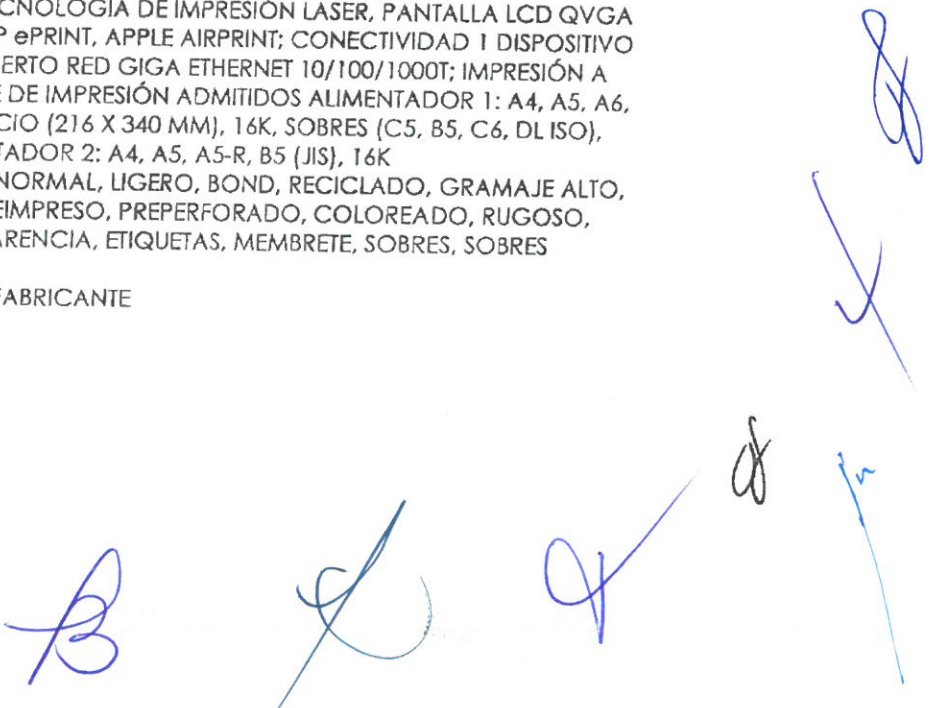
PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 4
IMPRESOR HP M607DN
CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 52 PPM; VOLUMEN DE PAGINAS MENSUALES RECOMENDADO DE 5000 A 20000; TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER, PANTALLA LCD QVGA  
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL HP ePRINT, APPLE AIRPRINT; CONECTIVIDAD 1 DISPOSITIVO USB 2.0, 2 PUERTOS HOST USB 2.0, 1 PUERTO RED GIGA ETHERNET 10/100/1000T; IMPRESIÓN A DOBLE CARA; TAMAÑOS DE SOPORTE DE IMPRESIÓN ADMITIDOS ALIMENTADOR 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, OFICIO (216 X 340 MM), 16K, SOBRES (C5, B5, C6, DL ISO), POSTAL (JIS SIMPLE Y DOBLE), ALIMENTADOR 2: A4, A5, A5-R, B5 (JIS), 16K  
TIPOS DE SOPORTE ADMITIDO PAPEL (NORMAL, LIGERO, BOND, RECICLADO, GRAMAJE ALTO, GRAMAJE MUY ALTO, CARTULINA, PREIMPRESO, PREPERFORADO, COLOREADO, RUGOSO, PESADO Y RUGOSO), MONO TRANSPARENCIA, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRES, SOBRES PESADOS  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 45 DÍAS NATURALES



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 5
UNIDAD NAS DE RESPALDO
CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**

NAS ESTACIÓN DE DISCOS

4 BAHÍAS DE DISCO

PUERTOS: RJ-45 1GB LAN, 2 X USB 3.1

32 TB DE ESPACIO DISPONIBLES UNA VEZ CONFIGURADO EL ARREGLO RAID GARANTÍA DE 1 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 6
APPLE IMAC
CANTIDAD: 1

**CARACTERÍSTICAS**

PROCESADOR INTEL CORE I7 DE 8 NÚCLEOS Y 3.8 GHZ DE DÉCIMA GENERACIÓN

8 GB DE MEMORIA DDR4 DE 2666 MHZ, CONFIGURABLE HASTA CON 128 GB

ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB

TARJETA DE VIDEO RADEON PRO 5500 XT CON 8 GB DE MEMORIA GDDR6

TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET

PUERTOS: AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, 4 X USB TIPO A, 2 X THUNDERBOLT

3 (COMPATIBLES CON: DISPLAY PORT, THUNDERBOLT (HASTA 40 GB/S), USB 3.1 DE

SEGUNDA GENERACIÓN (HASTA 10 GB/S) Y COMPATIBLE CON THUNDERBOLT 2, HDMI,

DVI Y VGA MEDIANTE ADAPTADORES

PANTALLA 27" RETINA 5K P3 DE 5120 X 2880 CON TRUE TONE

MAGIC MOUSE 2

MAGIC KEYBOARD

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 60 DÍAS NATURALES



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

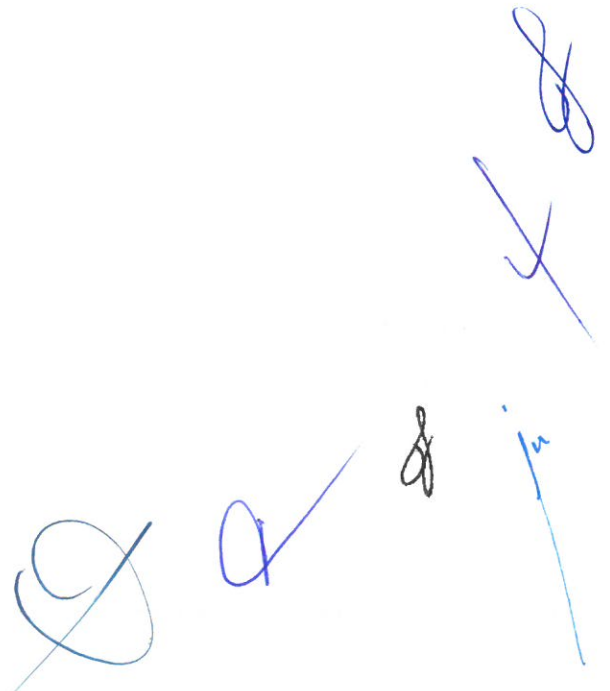
PAQUETE 1 (Compra)
PARTIDA 7
UPS
CANTIDAD: 100

**CARACTERÍSTICAS**

TIPO DE SALIDA CORRIENTE ALTERNA (AC)  
CANTIDAD DE SALIDAS AC 6 O MAS  
CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 500 VA  
POTENCIA DE SALIDA 300 W  
VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN) 100V  
VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX) 120V  
1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 20 DÍAS NATURALES



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 2 (Compra)
PARTIDA 1
CAMARA DE VIDEO JIMCOM PTZ IP STREAMING
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

IMAGEN FULL HD: UTILICE EL SENSOR DE IMAGEN DE ALTA CALIDAD DE 1/2,8 PULGADAS, LA RESOLUCIÓN MÁXIMA PUEDE ALCANZAR 1920X1080.

VARIAS LENTES DE ZOOM ÓPTICO: CON 5X, 10X, 12X, 20X Y OTRAS OPCIONES DE ZOOM ÓPTICO, LALENTE TIENE UN AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN DE 80,9º SIN DISTORSIÓN.

TECNOLOGÍA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO LÍDER: EL ALGORITMO DE ENFOQUE AUTOMÁTICO AVANZADO HACE QUE LALENTE SE ENFOQUE AUTOMÁTICO COMPLETO DE FORMA RÁPIDA, PRECISA Y CONSTANTE.

BAJO RUIDO Y ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO: CMOS DE BAJO RUIDO GARANTIZA EFECTIVAMENTE LA ULTRA ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO DEL VÍDEO DE LA CÁMARA. EL USO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE REDUCCIÓN DE RUIDO 2D Y 3D REDUCE AÚN MÁS EL RUIDO AL TIEMPO QUE GARANTIZA LA CLARIDAD DE LA IMAGEN.

INTERFAZ DE ENTRADA DE AUDIO: SOPORTE 16000, 32000, 44100, 48000 FRECUENCIA DE MUESTREO, SOPORTE AAC, MP3, CODIFICACIÓN DE AUDIO PCM.

SUPER SILENCIOSO CARDÁN: UN MOTOR PASO A PASO DE ALTA PRECISIÓN Y UN CONTROLADOR DE ACCIONAMIENTO DE MOTOR DE PRECISIÓN SE UTILIZAN PARA GARANTIZAR QUE EL CARDÁN FUNCIONE SIN PROBLEMAS A BAJAS VELOCIDADES Y ESTÉ LIBRE DE RUIDO.

VARIAS INTERFACES DE SALIDA DE VIDEO: SOPORTE HDMI, 3G-SDI, USB, LAN CON CABLE, INTERFAZ LAN INALÁMBRICA (MÓDULO WIFI 5G)

VARIOS ESTÁNDARES DE COMPRESIÓN DE AUDIO Y VIDEO: ADMITE COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265/H.264, SOPORTE AAC, MP3, COMPRESIÓN DE AUDIO PCM;

VARIOS PROTOCOLOS DE RED: SOPORTE ONVIF, GB/T28181, RTSP, PROTOCOLOS RTMP, Y TAMBIÉN SOPORTE RTMP MODO PUSH RTMP, ENLACE FÁCILMENTE A SERVIDORES DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN (WOWZA, FMS)

CONTROL REMOTO

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
MEZCLADOR BEHRINGER XENYX 802
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

MEZCLADOR PREMIUM DE 8 ENTRADAS Y 2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX Y ECUALIZADORES BRITÁNICOS.

MEZCLADOR ANALÓGICO PREMIUM DE RUIDO ULTRA BAJO Y ALTO MARGEN DE MANIOBRA 2 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX DE ÚLTIMA GENERACIÓN COMPARABLES A LOS PREAMPLIFICADORES BOUTIQUE INDEPENDIENTES ECUALIZADORES NEOCLÁSICOS "BRITÁNICOS" DE 3 BANDAS PARA UN SONIDO CÁLIDO Y MUSICAL

1 ENVÍO DE EFECTOS POST FADER POR CANAL PARA DISPOSITIVOS DE EFECTOS EXTERNOS  
1 RETORNO AUXILIAR ESTÉREO PARA APLICACIONES FX O COMO ENTRADA ESTÉREO SEPARADA

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
MICRÓFONOS PYLE PDWM2950
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO UHF -

JUEGO DE RECEPTOR DE MICRÓFONO DIGITAL DE ESCRITORIO PORTÁTIL DE DOBLE CANAL PROFESIONAL CON 2 MICRÓFONOS DE MANO, BASE DE RECEPTOR, CABLE USB, BATERÍA, XLR, PARA EL HOGAR, PA, KARAOKE, DJ - PYLE PDWM2950

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR  
SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 3 (Renta)
PARTIDA 1
EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL
CANTIDAD: 90

**PROCESADOR**

INTEL® CORE i3 o SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

2 PUERTOS USB FRONTALES

4 PUERTOS USB POSTERIORES

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

1 PUERTO VGA

1 PUERTO DP

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA

AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES

MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM

UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

**PANTALLA**

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

**FACTORES FÍSICOS**

SMALL FORM FACTOR

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO.





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 3 (Renta)
PARTIDA 2
LAPTOP
CANTIDAD: 3

**PROCESADOR**

INTEL® CORE™ i5 O SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

3 PUERTOS USB 2.0 Ó 3.0

1 PUERTO VGA

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD

CÁMARA WEB 2 MP CON MICRÓFONO INTEGRADO

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA COMPATIBLE SOUND BLASTER

1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.

1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA

TECLADO EN ESPAÑOL.

MOUSE TIPO TOUCHPAD CON ZONA SCROLL

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA

UNIDAD DE DVD+/- RW

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.

WLAN 802.11A/B/G/N

BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

14" 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL EQUIPO DE INFORMÁTICO A LICITAR SON LAS SIGUIENTES:**

PAQUETE 3 (Renta)
PARTIDA 3
PROYECTOR
CANTIDAD: 21

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP  
RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)  
RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)  
DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
PUERTO DVI  
ENTRADA DE AUDIO (L R) 1  
ENTRADA DE S-VIDEO 1  
PUERTO - RS-232 1  
SALIDA DE AUDIO (L R) 1

**INCLUIR**

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO





**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

OFICIO No. IEIBC/CIEE/075/2021

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
11:25 AM  
06 MAR 2021  
RECIBIDO  
COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción I, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a), y 64, numeral 1, inciso b), fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en alcance al oficio IEIBC/CIEE/075/2021, por el cual se solicitó convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes a la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnológico, remitiéndose en el mismo las especificaciones técnicas del equipo informático requerido.

Dado que, en oficio en comento se omitió especificar el domicilio de entrega de los equipos de cómputo y tecnológico correspondientes a los **paquetes 1 y 2**, por la presente se establece como domicilio de entrega de los mismos las oficinas centrales del IEIBC:

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

**Domicilio: Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial,  
Mexicali, B.C., C.P. 21000**

**En las Oficinas de Soporte Técnico, Adscritas a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.**

Sin otro particular al momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
Mexicali Baja California, a 06 de marzo de 2021

**ING. FERNANDO MEZA CORTEZ**

Coordinador de Informática y Estadística Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

06 MAR 2021  
ESPACHADO  
COORDINACION DE INFORMATICA  
Y ESTADISTICA ELECTORAL

FMC  
\*/Archivo







## COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

OFICIO No. IEBC/CIEE/078/2021

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**

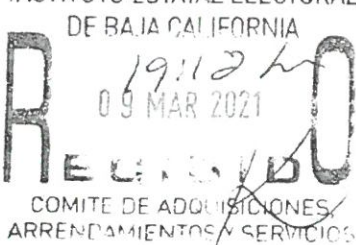
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a), y 64, numeral 1, inciso b), fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en alcance al oficio **IEEBC/CIEE/075/2021**, por el cual se solicitó convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes a la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnológico, remitiéndose en el mismo las especificaciones técnicas del equipo informático requerido.

De lo anterior, se remite cuadro en el cual se ilustra a que áreas serán asignados los equipos descritos en el **El paquete 1** consistente en la compra de 33 Equipos de Cómputo de escritorio, 7 Laptops, 2 proyectores, 1 Impresora Láser, 1 Unidad NAS de Respaldo, 1 Computadora iMac y 100 UPS.

Departamento/Coordinación /Unidad	Equipos de Computo	Laptop	Proyector	Impresor Laser	NAS	iMac	UPS
Control Interno	1	1					
Coordinación jurídica	4	1					
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2	1					
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	6	1					
Departamento de Administración	8	1					
Coordinación de Comunicación Social	1	1					
Secretaría Ejecutiva	2						
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	4	1					
Coordinación de Informática			2		1	1	100
Consejo General	5			1			
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

Sin otro particular al momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.



**ATENAMENTE**  
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
Mexicali Baja California, a 09 de marzo de 2021

**ING. FERNANDO MEZA CORTEZ**  
Coordinador de Informática y Estadística Electoral

09 MAR 2021  
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

FMC  
\*/Archivo







## CONVOCATORIA 002

Mexicali, B.C., a 12 de marzo de 2021

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en los artículos 55 fracciones I y XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 24 fracción I; 26, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **CONVOCA** a las empresas relacionadas con la **VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA**, interesadas en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Regional** relativa a la **"Adquisición y arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California"** identificada con el numeral **LPR-IEEBC-2021/02**, como a continuación se describen:

PAQUETE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL	33
2	1	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO JIMCOM PTZ IP STREAMING	17
3	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL	90

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPR-IEEBC-2021/02	Sin Costo	19 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021 12:00 hrs	26 de marzo de 2021 13:00 hrs	27 de marzo de 2021 11:00 hrs	27 de marzo de 2021 15:00 hrs

- Tal y como lo prevé el artículo 26 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, en la presente convocatoria solo se describen tres partidas de la totalidad solicitada en las bases de licitación y sus anexos.
- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases de licitación y sus anexos, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet del Instituto [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y para el registro ante el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, vía correo electrónico a la cuenta [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Las bases no tendrán costo, sin embargo, para registrar su participación el licitante deberá remitir escrito libre al correo electrónico [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) manifestando su interés en participar, una vez realizado el registro, se proporcionará al licitante los accesos a las reuniones virtuales como medida preventiva ante COVID-19.
- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farrell #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación.
- Firma de contrato: dentro de los 5 días naturales siguientes al Fallo de la Licitación.
- Forma de pago: de conformidad con el numeral 1.5 de las Bases de Licitación.
- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus integrantes se encuentre en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA





**Instituto Estatal Electoral de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**Licitación Pública Regional**  
**No. LPR-IEEBC-2021/02**

**“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo  
y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja  
California”**

**Bases de Licitación**

## BASES DE LICITACIÓN

### ÍNDICE

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
  - A Introducción
  - B Documentos de la licitación
  - C Preparación de las proposiciones
  - D Presentación de las proposiciones
  - E Apertura y evaluación de las proposiciones
  - F Adjudicación del contrato
  - G De las inconformidades

### ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Programa de entregas
- "Anexo 3" Formato de Manifestación de Facultades
- "Anexo 4" Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- "Anexo 5" Declaración de Integridad
- "Anexo 6" Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Formato de Propuesta Económica
- "Anexo A" Protocolo de Actuación ante COVID-19



## GLOSARIO

<b>Comité de Adquisiciones</b>	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Consejo General</b>	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Instituto Electoral</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Ley de Adquisiciones</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>Reglamento de Adquisiciones</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

El objeto de la presente licitación es la Adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que los licitantes podrán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas de los bienes solicitados o por cada paquete por los que desee participar; debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en esta convocatoria de licitación como a continuación se indica:

PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO

PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

### 1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	12 de marzo de 2021
JUNTA DE ACLARACIONES	19 de marzo de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	26 de marzo de 2021
APERTURA ECONÓMICA	27 de marzo de 2021
FALLO	27 de marzo de 2021

### 1.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

#### PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

El plazo de entrega para el paquete uno será de conformidad con los días indicados en cada partida indicada en el numeral 3 de la Sección II, de las presentes bases de licitación, y empezarán a computarse a partir de la formalización del contrato, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, ante la Oficina de Soporte Técnico adscrita a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

#### PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO

El plazo de entrega para el paquete dos será de conformidad con los días indicados en cada partida indicada en el numeral 3 de la Sección II, de las presentes bases de licitación, y empezarán a computarse a partir de la formalización del contrato, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, ante la Oficina de Soporte Técnico adscrita a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

#### PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

El arrendamiento de equipo será durante el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de junio de 2021.

La entrega de equipos se distribuirá en los siguientes domicilios y cantidades, considerando que la totalidad de equipos deberá ser entregada a más tardar el día 15 de abril de 2021.

Dirección	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 4 Y 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, MEXICALI, B.C., ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.	I	4	0	1
BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ # 800, POBLADO COMPUERTAS, C.P. 21226, MEXICALI, B.C., ENTRE C. S/NOMBRE Y C. CIRCUITO PONIENTE.	II	4	0	1
CUAUHTÉMOC # 801, COL. PRO HOGAR, C.P.21240, MEXICALI B.C. ENTRE C. RIO MOCORITO Y C. RIO CULIACÁN.	III	4	0	1
YUGOSLAVIA # 10, COL. GRANJAS VIRREYES, C.P. 21190, MEXICALI B.C.	IV	4	0	1
CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, MEXICALI, B.C., ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.	V	4	0	1
CALLE HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO, C.P. 21420, TECATE, BAJA CALIFORNIA, ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.	VI	4	0	1
CALLE SIETE NO. 2918. COL. COLAS DEL MATAMOROS, C.P. 22204, TIJUANA, B.C., ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN D'GALA.	VII	4	0	1
PLAZA DORADA OTAY, BLVD. ALBERTO LIMON PADILLA 18280, OTAY GALERIAS, C.P. 22436, TIJUANA, B.C.	VIII	4	0	1
BLVD. AGUA CALIENTE NO. 10209, COL. CALETTE, C.P. 22044, ENTRE CALLES ITURBIDE y AV. DE LOS OLIVOS, TIJUANA, B.C.	IX	4	0	1
BLVD. FUNDADORES 6728, COL EL RÚBI, C.P 22626, TIJUANA, B.C. PLAZA ROA.	X	4	0	1
LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000. COL. CAÑÓN DEL MATADERO, C.P. 22523, TIJUANA, B.C., ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.	XI	4	0	1
PADRE MIGUEL HIDALGO #70, LA GLORIA VALLECITOS, C.P. 22645, DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.	XII	4	0	1



Dirección	Consejo Distrital	Equipos de Computo	Laptop	Proyector
BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO, PLAZA GRAN FLORIDO, C.P. 22237, TIJUANA, B.C.	XIII	4	0	1
CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. COL. EL REFUGIO, C.P. 22253, TIJUANA, B.C., ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS. PLAZA EL REFUGIO.	XIV	4	0	1
CALLE CARLOS ROVIROSA #3240, FRACC. AVIACIÓN, QUINTA PLAZA, LOCALES 5, 6 Y 7, C.P. 22707, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA..	XV	4	0	1
BAHÍA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.	XVI	4	0	1
CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.	XVII	4	0	1
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Enlace Adm MXL	Ofc. Central MXL	5	0	0
Enlace Adm TEC	VI	1	0	0
Enlace Adm TIJ	XII	8	0	0
Enlace Adm ROS	XV	1	0	0
Enlace Adm ENS	XVI	2	0	0
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Delegación Municipal Mexicali	Ofc. Central MXL	1	0	0
Delegación Municipal Tijuana	XII	1	0	0
Delegación Municipal Ensenada	XVI	1	0	0
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Mxl.	Ofc. Central MXL	1	1	1
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Tij.	Ofc. Central MXL	0	1	1
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Part. Ciud. Ens.	Ofc. Central MXL	0	1	1
Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California Coord. de Org. Mxl.	Ofc. Central MXL	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>3</b>	<b>21</b>

Quedando bajo responsabilidad del proveedor adjudicado el pago de aranceles, impuestos y gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

#### 1.4 GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:

##### PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

El licitante deberá garantizar por un año los equipos solicitados, con garantía de fabricante. El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEIBC.

##### PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO

El licitante deberá garantizar por un año los equipos solicitados, con garantía de fabricante. El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEIBC.



### **PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Con el objeto de que la empresa adjudicada con el contrato responda por los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se pudieran presentar en los bienes suministrados el proveedor será el responsable de hacer válida la garantía y deberá responder por los bienes garantizados directamente al IEEBC, así también el proveedor deberá proporcionar estaciones de trabajo como respaldo de emergencia, para su uso solo en caso de que una de estas llegara a fallar y se pueda solucionar el problema, para lo cual se deberán de repartir de la siguiente manera 2 en la ciudad de Ensenada en el distrito XVI, 5 en la ciudad de Tijuana los cuales deberán entregarse 3 en el distrito XII y 2 en el distrito XIV; y 3 en la ciudad de Mexicali en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en las Oficinas del IEEBC, así como un equipo proyector en cada una de las ubicaciones antes mencionadas.

El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la licitación, a entera satisfacción del IEEBC.

Se solicita un tiempo de respuesta de 12 horas para la sustitución del equipo reportado como dañado o con fallas, debiendo considerar el proveedor adjudicado que el cambio o reparación se realizará en los domicilios de los distritos señalados en el primer párrafo del presente numeral, el tiempo de respuesta correrá a partir de la notificación al proveedor.

Por lo anterior, el participante deberá indicar en su propuesta un número telefónico en el que incluya el nombre del contacto, al cual se puedan reportar las fallas con una atención 24/7.

“La Convocante” no se hace responsable en caso de siniestro o robo, por lo que el participante deberá considerar lo necesario para que, en caso de presentarse alguna situación de las mencionadas, reponga el equipo en el mismo periodo de respuesta de 12 horas.

### **1.5 FORMA DE PAGO:**

#### **PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

El pago para el paquete uno se realizará en dos pagos, el primero correspondiente al 50% de anticipo, dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de garantía de anticipo y comprobante fiscal correspondiente.

El 50% restante, se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto Electoral, previa liberación por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y entrega del comprobante fiscal correspondiente.

#### **PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO**

El pago para el paquete dos se realizará en dos pagos, el primero correspondiente al 50% de anticipo, dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato, previa entrega de garantía de anticipo y comprobante fiscal correspondiente.



El 50% restante, se realizará 5 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto Electoral, previa liberación por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y entrega del comprobante fiscal correspondiente.

### **PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Se pagarán mensualidades adelantadas de arrendamiento, previa recepción de los equipos a entera satisfacción del Instituto Electoral, es decir, 2 pagos que abarque el periodo comprendido del 20 de abril al 20 de mayo (1 mes) durante los primeros 5 días naturales una vez recibido el comprobante fiscal correspondiente y un segundo pago que abarque del 21 de mayo al 20 de junio, este pago se realizará 5 días naturales posteriores al retiro del equipo por parte del proveedor y una vez recibido el comprobante fiscal correspondiente.

El proveedor deberá facturar a nombre de:

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección: Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial,  
Mexicali, Baja California

C. P. 21000.

Correo electrónico para envío de factura: [facturas@ieebc.mx](mailto:facturas@ieebc.mx)

#### **1.6 GARANTÍAS:**

El participante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del mismo dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante fianza a favor del Instituto Electoral, equivalente al 20% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

De igual manera, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo otorgado, debiendo entregar la fianza correspondiente previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

#### **1.7 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones.

#### **1.8 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

#### **1.9 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Proveedores Regional:** Persona física o moral que provee bienes y/o servicios del tipo específico a que se refiere el procedimiento de contratación, que invariablemente sea de nacionalidad mexicana y tenga su asiento principal de negocios en el Estado de Baja California, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, fracción I de la Ley de Adquisiciones.

El participante deberá acreditar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos humanos, técnicos y operativos, solvencia financiera, experiencia comprobable y demás requisitos que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados, debiendo presentar la documentación señalada en las presentes bases.

Deberán abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicha disposición legal.

#### 1.10 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato del anexo 3, presentado como se indica en el punto 9.C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

**Será rechazada** toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

#### 1.11 DE LOS ACTOS

Todos los actos correspondientes al presente procedimiento de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBCCG-PA06-2020, así como lo establecido en el "Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California" (Anexo A).



## SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

### A. INTRODUCCIÓN

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Instituto Electoral, por conducto de su Comité de Adquisiciones, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con **recursos aprobados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021** dentro de las partidas presupuestales 21103, 32301, 51501 y 52301 denominadas "Otros equipos menores diversos", "Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos", "Equipo de cómputo y de tecnología de la información" y "Cámaras fotográficas y de video", respectivamente.

#### 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que Comité de Adquisiciones no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

Los licitantes podrán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas de los bienes solicitados por cada paquete por los que deseen participar; debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en esta convocatoria de licitación como a continuación se indica:

**3.1** Las Características y especificaciones técnicas de los bienes o servicios, objeto de la presente licitación, se conforman de la siguiente manera:

#### PAQUETE UNO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL</b>
<b>CANTIDAD: 33</b>

#### PROCESADOR

INTEL® CORE i3 OCTAVA GENERACIÓN O SUPERIOR

#### SUBSISTEMA DE MEMORIA

4 GB DE MEMORIA RAM

#### SUBSISTEMA DE I/O

2 PUERTOS USB 3.1

2 PUERTOS USB 2.0  
 1 PUERTO HDMI  
 1 PUERTO RJ45  
 1 PUERTO VGA  
 1 PUERTO DP  
 TARJETA DE VIDEO INTEGRADA  
 TARJETA DE SONIDO INTEGRADA  
 AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES  
 MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

#### SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM  
 UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

#### SUBSISTEMA DE RED

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

#### PANTALLA

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

#### FACTORES FÍSICOS

SMALL FORM FACTOR

#### INCLUIR

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO, CABLE VGA, CABLE DE CORRIENTE CPU Y MONITOR.  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

#### FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
LAPTOP
CANTIDAD: 7

#### PROCESADOR

INTEL® CORE™ i5 OCTAVA GENERACIÓN SUPERIOR

#### SUBSISTEMA DE MEMORIA

4 GB DE MEMORIA RAM

#### SUBSISTEMA DE I/O

2 PUERTOS USB 3.1  
 1 PUERTOS USB 2.0  
 1 PUERTO VGA  
 1 PUERTO HDMI  
 1 PUERTO RJ45  
 TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD



CÁMARA WEB 720p CON MICRÓFONO INTEGRADO  
 TARJETA DE SONIDO INTEGRADA  
 1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.  
 1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA  
 TECLADO EN ESPAÑOL.  
 MOUSE TIPO TOUCHPAD

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA  
 UNIDAD DE DVD+/- RW

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.  
 WLAN 802.11A/B/G/N  
 BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

15.6 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
PROYECTOR
CANTIDAD: 2

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP  
 RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)  
 RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)  
 DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
 CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
 NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
 ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
 ENTRADA DE AUDIO (L R) 2  
 ENTRADA DE S-VIDEO 1  
 PUERTO - RS-232 1  
 SALIDA DE AUDIO (L R) 1

**INCLUIR**

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
 DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 4</b>
<b>IMPRESOR HP M607DN</b>
<b>CANTIDAD: 1</b>

**CARACTERÍSTICAS**

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 52 PPM; VOLUMEN DE PAGINAS MENSUALES RECOMENDADO DE 5000 A 20000; TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER, PANTALLA LCD QVGA  
 CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL HP ePRINT, APPLE AIRPRINT; CONECTIVIDAD 1 DISPOSITIVO USB 2.0, 2 PUERTOS HOST USB 2.0, 1 PUERTO RED GIGA ETHERNET 10/100/1000T; IMPRESIÓN A DOBLE CARA;  
 TAMAÑOS DE SOPORTE DE IMPRESIÓN ADMITIDOS ALIMENTADOR 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, OFICIO (216 X 340 MM), 16K, SOBRES (C5, B5, C6, DL ISO), POSTAL (JIS SIMPLE Y DOBLE),  
 ALIMENTADOR 2: A4, A5, A5-R, B5 (JIS), 16K  
 TIPOS DE SOPORTE ADMITIDO PAPEL (NORMAL, LIGERO, BOND, RECICLADO, GRAMAJE ALTO, GRAMAJE MUY ALTO, CARTULINA, PREIMPRESO, PRE PERFORADO, COLOREADO, RUGOSO, PESADO Y RUGOSO),  
 MONO TRANSPARENCIA, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRES, SOBRES PESADOS  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 45 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 5</b>
<b>UNIDAD NAS DE RESPALDO</b>
<b>CANTIDAD: 1</b>

**CARACTERÍSTICAS**

NAS ESTACIÓN DE DISCOS  
 4 BAHÍAS DE DISCO  
 PUERTOS: RJ-45 1GB LAN, 2 X USB 3.1  
 32 TB DE ESPACIO DISPONIBLES UNA VEZ CONFIGURADO EL ARREGLO RAID GARANTÍA DE 1 AÑOS POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 6</b>
<b>APPLE IMAC</b>
<b>CANTIDAD: 1</b>

**CARACTERÍSTICAS**

PROCESADOR INTEL CORE I7 DE 8 NÚCLEOS Y 3.8 GHZ DE DÉCIMA GENERACIÓN  
 8 GB DE MEMORIA DDR4 DE 2666 MHZ, CONFIGURABLE HASTA CON 128 GB ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB  
 TARJETA DE VIDEO RADEON PRO 5500 XT CON 8 GB DE MEMORIA GDDR6  
 TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET



PUERTOS: AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, 4 X USB TIPO A, 2 X THUNDERBOLT 3 (COMPATIBLES CON: DISPLAY PORT, THUNDERBOLT (HASTA 40 GB/S), USB 3.1 DE SEGUNDA GENERACIÓN (HASTA 10 GB/S) Y COMPATIBLE CON THUNDERBOLT 2, HDMI, DVI Y VGA MEDIANTE ADAPTADORES  
 PANTALLA 27" RETINA 5K P3 DE 5120 X 2880 CON TRUE TONE  
 MAGIC MOUSE 2  
 MAGIC KEYBOARD  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**  
 MÁXIMO 60 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 1 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 7</b>
UPS
CANTIDAD: 100

**CARACTERÍSTICAS**  
 TIPO DE SALIDA CORRIENTE ALTERNA (AC)  
 CANTIDAD DE SALIDAS AC 6 O MAS  
 CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 500 VA  
 POTENCIA DE SALIDA 300 W  
 VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MIN) 100V  
 VOLTAJE DE ENTRADA DE OPERACIÓN (MAX) 120V  
 1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**  
 MÁXIMO 20 DÍAS NATURALES

**PAQUETE DOS: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO Y SONIDO**

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
CÁMARA DE VIDEO JIMCOM PTZ IP STREAMING
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**  
 IMAGEN FULL HD: UTILICE EL SENSOR DE IMAGEN DE ALTA CALIDAD DE 1/2,8 PULGADAS, LA RESOLUCIÓN MÁXIMA PUEDE ALCANZAR 1920X1080.  
 VARIAS LENTES DE ZOOM ÓPTICO: CON 5X, 10X, 12X, 20X Y OTRAS OPCIONES DE ZOOM ÓPTICO, LALENTE TIENE UN AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN DE 80,9° SIN DISTORSIÓN.  
 TECNOLOGÍA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO LÍDER: EL ALGORITMO DE ENFOQUE AUTOMÁTICO AVANZADO HACE QUE LALENTE SE ENFOQUE AUTOMÁTICO COMPLETO DE FORMA RÁPIDA, PRECISA Y CONSTANTE.  
 BAJO RUIDO Y ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO: CMOS DE BAJO RUIDO GARANTIZA EFECTIVAMENTE LA ULTRA ALTA RELACIÓN SEÑAL-RUIDO DEL VÍDEO DE LA CÁMARA. EL USO DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE REDUCCIÓN DE RUIDO 2D Y 3D REDUCE AÚN MÁS EL RUIDO AL TIEMPO QUE GARANTIZA LA CLARIDAD DE LA IMAGEN.  
 INTERFAZ DE ENTRADA DE AUDIO: SOPORTE 16000, 32000, 44100, 48000 FRECUENCIA DE MUESTREO, SOPORTE AAC, MP3, CODIFICACIÓN DE AUDIO PCM.



SUPER SILENCIOSO CARDÁN: UN MOTOR PASO A PASO DE ALTA PRECISIÓN Y UN CONTROLADOR DE ACCIONAMIENTO DE MOTOR DE PRECISIÓN SE UTILIZAN PARA GARANTIZAR QUE EL CARDÁN FUNCIONE SIN PROBLEMAS A BAJAS VELOCIDADES Y ESTÉ LIBRE DE RUIDO.

VARIAS INTERFACES DE SALIDA DE VIDEO: SOPORTE HDMI, 3G-SDI, USB, LAN CON CABLE, INTERFAZ LAN INALÁMBRICA (MÓDULO WIFI 5G)

VARIOS ESTÁNDARES DE COMPRESIÓN DE AUDIO Y VIDEO: ADMITE COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265/H.264, SOPORTE AAC, MP3, COMPRESIÓN DE AUDIO PCM;

VARIOS PROTOCOLOS DE RED: SOPORTE ONVIF, GB/T28181, RTSP, PROTOCOLOS RTMP, Y TAMBIÉN SOPORTE RTMP MODO PUSH RTMP, ENLACE FÁCILMENTE A SERVIDORES DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN (WOWZA, FMS)

CONTROL REMOTO

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
MEZCLADOR BEHRINGER XENYX 802
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

MEZCLADOR PREMIUM DE 8 ENTRADAS Y 2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX Y ECUALIZADORES BRITÁNICOS.

MEZCLADOR ANALÓGICO PREMIUM DE RUIDO ULTRA BAJO Y ALTO MARGEN DE MANIOBRA2 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO XENYX DE ÚLTIMA GENERACIÓN COMPARABLES A LOS PREAMPLIFICADORES BOUTIQUE INDEPENDIENTES ECUALIZADORES NEOCLÁSICOS "BRITÁNICOS" DE 3 BANDAS PARA UN SONIDO CÁLIDO Y MUSICAL

1 ENVÍO DE EFECTOS POST FADER POR CANAL PARA DISPOSITIVOS DE EFECTOS EXTERNOS

1 RETORNO AUXILIAR ESTÉREO PARA APLICACIONES FX O COMO ENTRADA ESTÉREO SEPARADA

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE

**FECHA DE ENTREGA**

MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

<b>PAQUETE 2 (Compra)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
MICRÓFONOS PYLE PDWM2950
CANTIDAD: 17

**CARACTERÍSTICAS**

SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO UHF –

JUEGO DE RECEPTOR DE MICRÓFONO DIGITAL DE ESCRITORIO PORTÁTIL DE DOBLE CANAL PROFESIONAL CON 2 MICRÓFONOS DE MANO, BASE DE RECEPTOR, CABLE USB, BATERÍA, XLR, PARA EL HOGAR, PA, KARAOKE, DJ - PYLE PDWM2950

1 AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE



**FECHA DE ENTREGA**  
MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES

### PAQUETE TRES: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
<b>PARTIDA 1</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL</b>
<b>CANTIDAD: 90</b>

#### PROCESADOR

INTEL® CORE i3 o SUPERIOR

#### SUBSISTEMA DE MEMORIA

4 GB DE MEMORIA RAM

#### SUBSISTEMA DE I/O

2 PUERTOS USB FRONTALES

4 PUERTOS USB POSTERIORES

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

1 PUERTO VGA

1 PUERTO DP

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA

AUDIO JACK PARA AUDÍFONOS Y MICRÓFONO FRONTALES Y POSTERIORES

MOTHERBOARD CON PUERTOS PCI

#### SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

DISCO DURO SATA 500 GB 7200 RPM

UNIDAD DE 16X DVD/CD +/- RW SATA

#### SUBSISTEMA DE RED

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000 MB, INTEGRADA EN TARJETA MADRE.

#### PANTALLA

UN MONITOR 19" PANTALLA LCD, CON PUERTO VGA, DP o DVI.

#### FACTORES FÍSICOS

SMALL FORM FACTOR

#### INCLUIR

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, REGULADOR, MOUSE ÓPTICO USB DE DOS BOTONES CON RUEDA, TECLADO USB ALFANUMÉRICO.

<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
<b>PARTIDA 2</b>
LAPTOP
CANTIDAD: 3

**PROCESADOR**

INTEL® CORE™ i5 O SUPERIOR

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 GB DE MEMORIA RAM

**SUBSISTEMA DE I/O**

3 PUERTOS USB 2.0 Ó 3.0

1 PUERTO VGA

1 PUERTO HDMI

1 PUERTO RJ45

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA AL MOTHERBOARD

CÁMARA WEB 2 MP CON MICRÓFONO INTEGRADO

TARJETA DE SONIDO INTEGRADA COMPATIBLE SOUND BLASTER

1 SALIDA DE AUDÍFONO / 1 ENTRADA DE MICRÓFONO.

1 LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA

TECLADO EN ESPAÑOL.

MOUSE TIPO TOUCHPAD CON ZONA SCROLL

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

DISCO DURO 500 GB SATA

UNIDAD DE DVD+/- RW

**SUBSISTEMA DE RED**

TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000 MB.

WLAN 802.11A/B/G/N

BLUETOOTH 2.0

**PANTALLA**

14" 1366 x 768 LCD

**INCLUIR**

MICROSOFT WINDOWS 10 EN IDIOMA ESPAÑOL, ADAPTADOR DE CORRIENTE.

<b>PAQUETE 3 (Renta)</b>
<b>PARTIDA 3</b>
<b>PROYECTOR</b>
CANTIDAD: 21

**CARACTERÍSTICAS**

3600 LÚMENES ANSI, TECNOLOGÍA DLP

RESOLUCIÓN NATIVA SVGA (800 X 600)

RESOLUCIÓN MÁXIMA XUXGA (1920 X 1200)



DURACIÓN DE LÁMPARA 5000 HORAS  
 CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB) 2  
 NÚMERO DE PUERTOS HDMI 2  
 ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO 1  
 PUERTO DVI  
 ENTRADA DE AUDIO (L R) 1  
 ENTRADA DE S-VIDEO 1  
 PUERTO - RS-232 1  
 SALIDA DE AUDIO (L R) 1

#### INCLUIR

CABLE DE CORRIENTE AC, CABLE VGA, CONTROL REMOTO  
 DOCUMENTACIÓN DEL PRODUCTO

**3.2** Con el fin de participar en la presente licitación, **los licitantes deberán presentar propuesta por paquete y esta deberá hacerse por la totalidad de las partidas de cada uno**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases.

**3.3** El Comité de Adquisiciones adjudicará la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación por paquete al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

En caso de que se presente un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto del fallo, conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

## B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN

### 4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

**4.1.** En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo Técnico"
- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica.
- "Anexo 2" Formato de Programa de entregas.
- "Anexo 3" Formato de Manifestación de Facultades.
- "Anexo 4" Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- "Anexo 5" Declaración de Integridad.
- "Anexo 6" Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos.

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica.  
 “Anexo A” Protocolo de Actuación ante COVID-19

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente, de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación y sus anexos, o si presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases y sus anexos, **su propuesta será rechazada y el licitante será descalificado.**

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES

**5.1** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2021 a las 12:00 hrs.

**5.2** El Comité de Adquisiciones aclarará cualquier aspecto técnico, comercial o administrativo relacionado con los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas preferentemente en los cuestionarios que para este efecto le harán llegar los licitantes, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones, el cual deberá ser entregado a más tardar el 19 de marzo de 2021 mediante correo electrónico a la cuenta [administración@ieebc.mx](mailto:administración@ieebc.mx); si así lo desea el licitante, en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo conforme a lo indicado en el numeral 1.13 de la Sección I, de las presentes bases de licitación podrá presentar las dudas del presente procedimiento de contratación.

**5.3** Se entenderá que los licitantes que no formulen preguntas o que no se presenten a la junta de aclaraciones, están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y están obligados por las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto. “La Convocante” hará del conocimiento de todos los licitantes el resultado de dicha junta de aclaraciones, de conformidad con los términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

## 6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

El Comité de Adquisiciones podrá modificar los plazos u otros aspectos contenidos en las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de las características de los bienes solicitados.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.



## C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

### 8. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

Todos los documentos que conforman la proposición de los licitantes deberán ser originales y, por lo tanto, deben ser presentados preferentemente en papel membretado del licitante.

La documentación correspondiente a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado, debiendo presentarse firmados por el licitante en todas las páginas.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello conforme lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

La proposición se divide en dos rubros: La propuesta técnica y la propuesta económica.

### 9. PROPUESTA TÉCNICA.

La proposición técnica constará de los siguientes documentos:

- A. **Propuesta Técnica.**- Describiendo los bienes o servicios que propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación y la cual deberá presentarse de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico que se entrega en archivo electrónico adjunto a las presentes bases. La Propuesta Técnica que presenten los licitantes, por disposición del Comité de Adquisiciones, deberá estar firmada por el representante legal del licitante en todas y cada una de las hojas que la conforman. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**
- B. **Programa de Entregas.**- Utilizando el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer un calendario de entrega, ambos dentro del plazo máximo fijado para el plazo de entrega de los bienes o servicios objeto de la presente licitación. **La presentación de un calendario con un plazo superior al**



señalado en el punto 1.4, de la Sección I de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.

- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva, del poder notariado del representante legal, copia del RFC y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal; para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante el SAT, RFC, así como copia de identificación oficial con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante es la compra, venta, o arrendamiento de equipos similares a los solicitados en el presente procedimiento, **en caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.**
- D. Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 1 mes a la presentación de las propuestas, en el que se acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 4**.
- F. Declaración de integridad** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**.
- G. Manifiesto bajo protesta** de decir verdad que indique que el licitante (Personas Físicas o Morales, integrantes y/o propietarios de las partes sociales de las mismas) no ha incurrido en faltas graves ni tienen malos antecedentes en la obtención de un contrato para la entrega de los bienes o prestación del servicio objeto de la presente licitación, con algún OPL del país y que no estén sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado de incumplimiento o deficiencias en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato con OPL del país. **(Anexo 6)**
- H. Manifiesto bajo protesta** de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual deberá agregar copia de comprobante de domicilio.



La totalidad de los documentos serán rubricados por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Técnicas previsto en el punto 18 de las presentes bases.

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes bases de licitación **constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

El Comité de Adquisiciones se reserva el derecho de verificar, por los medios a su alcance, la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.

## 10. PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica constará de los siguientes documentos:

**A. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

**B. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.**

Los documentos serán rubricados por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Económicas de los licitantes previsto en el punto 20 de las presentes bases.

El licitante deberá llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos **(Anexo 7)** y el Formato de Propuesta Económica **(Anexo 8)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa, igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

## 11. PRECIO DE LA PROPUESTA.

**11.1** El licitante asentará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario por partida; el subtotal con la suma del importe de la totalidad de las partidas, el monto del Impuesto al Valor Agregado, y el Total resultante de la suma del Subtotal y el IVA.

Para la determinación del precio a ofertar, el licitante deberá tomar en consideración la totalidad de los costos directos e indirectos relacionados con la producción, preparación, integración y empaque por casilla de los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes o la prestación del servicio en los lugares de entrega establecidos en estas bases de licitación.

**11.2 Condiciones de los precios ofertados:** Todos los precios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como, en los períodos que se generen en caso de prórrogas y convenios modificatorios al contrato, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que cualquier propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 25 de estas bases de licitación.

## 12. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS.

Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

## 13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

**13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, **podrá ser rechazada** por el Comité de Adquisiciones por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

**13.2** En circunstancias excepcionales el Comité de Adquisiciones podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte del Comité de Adquisiciones y la aceptación por parte de los licitantes, deberán constar por escrito para que tenga validez.

## D. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

### 14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**14.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, uno correspondiente a la documentación que conforma la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica. Cada



sobre deberá indicar claramente si se trata de la Propuesta Técnica o de la Propuesta Económica. Ambos sobres deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

Para la admisión y calificación de las proposiciones es requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en estas bases.

**14.2.** Ambos sobres (propuesta técnica y propuesta económica) deberán observar las siguientes especificaciones:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, señalando el domicilio ubicado en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán la denominación de la licitación: **"Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California"**, el número de la licitación **LPR-IEEBC-2021/02** y las palabras **"No abrir antes del día 26 de marzo de 2021"** para la propuesta técnica, y **"No abrir antes del día 27 de marzo de 2021"** para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir, en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

**14.3** El licitante ordenará la proposición, como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A) El sobre que contenga la propuesta técnica **no deberá contener, por ningún motivo**, información referente a precios de los bienes ofertados. En caso de hacerlo, la proposición será descalificada.
- B) El sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; contendrá preferentemente ocho carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9 de estas bases.

La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
9.A	Propuesta Técnica, detallada en original y conforme al formato del anexo 1
9.B	Programa de Entregas, conforme al formato anexo 2
9.C	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, conforme al formato anexo 3
9.D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
9.E	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato anexo 4
9.F	Declaración de integridad, conforme al formato anexo 5
9.G	Manifiesto de no tener malos antecedentes, conforme el formato del anexo 6
9.H	Manifiesto de nacionalidad mexicana

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre en el que se integre la Propuesta Económica; contendrá preferentemente dos carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación económica establecida en el numeral 10 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
10.A	Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante (anexo 7)
10.B	Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante (anexo 8)

### 15. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

**15.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción del Instituto Electoral**, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **13:00 horas del día 19 de marzo de 2021**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.**

El licitante participante deberá considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

### 16. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto 15 de las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas al Comité de Adquisiciones de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.



**17. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:**

**17.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez que estas sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases.

**17.2.** Una vez que las proposiciones sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases, el licitante no podrá retirarlas y estará obligado a sostenerla hasta la fecha de expiración especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y en el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

**E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES****18. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

**18.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y 35 de su Reglamento.

**18.2** El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:15 horas del día 19 de marzo de 2021** en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 de la Sección I de las presentes bases de licitación.

**18.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las áreas técnicas del Instituto Electoral, miembros del Comité de Adquisiciones, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

**18.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido o no cumplan con alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

Los miembros del Comité de Adquisiciones indicados en los numerales 9 y 10 de las presentes bases, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

**18.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará



copia de la misma, poniéndose a partir del **día 19 de marzo de 2021** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

## 19. ANÁLISIS TÉCNICO:

**19.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 18.4 y 18.5 de las presentes bases, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado en las presentes bases, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

**19.3** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**19.4** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## 20. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

**20.1** El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **11:00 horas del 27 de marzo de 2021**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

**20.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 10 incisos **A) y B)**, de estas bases de licitación.

**20.3** Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

**20.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto,



poniéndose así mismo de manera electrónica en el portal del Instituto Electoral [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) a disposición de los que no hayan asistido a partir del **día 27 de marzo de 2021**.

**20.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Adquisiciones para que sea analizada en forma detallada.

## 21. ANÁLISIS ECONÓMICO:

**21.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 10 incisos A) y B) de las bases de licitación, así como las que excedan del techo financiero autorizado para el procedimiento de contratación de la presente licitación, debiendo dar a conocer el resultado de este a los licitantes en el acto de fallo económico.

**21.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

**21.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

## 22. FALLO DE LA LICITACIÓN:

**22.1** El fallo de la licitación se dará a conocer a las **15:00 horas del día 27 de marzo de 2021**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección I de las presentes bases de licitación.

**22.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.

**22.3** En el mismo acto del fallo el Comité de Adquisiciones proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**22.4** El Acta de fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto y de manera electrónica en el portal de internet del Instituto Electoral [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) para efectos de su notificación a los licitantes.

**22.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**22.6** En sustitución de dicho acto el Comité de Adquisiciones podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

**22.7** El acto de fallo podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para dicho acto.

### 23. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

### 24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **el Comité de Adquisiciones podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

### 25. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación;
- b) Señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante;



- c) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación;
- d) Si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe;
- e) Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

## 26. COMUNICACIONES CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los licitantes se abstendrán de comunicarse con los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente el Comité de Adquisiciones podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 24 de estas bases de licitación.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 27. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**27.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

**27.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el análisis económico indicado en el numeral 21 de las presentes bases, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

**27.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por cada uno de los paquetes objeto de la presente licitación, a aquel licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

**27.4.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### 28. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación,



se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

## 29. DEL CONTRATO:

**29.1** El Comité de Adquisiciones pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **2 días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

**29.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar invariablemente para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**29.3** Si el licitante adjudicado no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el numeral 29.1, el Comité de Adquisiciones podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

## 30. DE LAS GARANTÍAS

**30.1** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado.

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por el Comité de Adquisiciones, si la misma se constituye mediante **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por "El Instituto" para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "El Proveedor", en favor de "El Instituto" derivada de este contrato.



3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".

4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "El Instituto".

5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

30.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de conformidad a lo estipulado en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones.

### 31. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, en el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

El Comité de Adquisiciones estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**32. DERECHO PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:**

**33.1** El Instituto Electoral, a través del Departamento de Administración podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los bienes o servicios contratados en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

**33.2** El Instituto Electoral dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

El Instituto Electoral se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**G. DE LAS INCONFORMIDADES****33. INCONFORMIDADES:**

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será el Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los licitantes podrán inconformarse ante el Departamento de Control Interno antes mencionado, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, en este contexto, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02

“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”

Propuesta Técnica  
Anexo 1

Paquete	Partida	Cantidad	Descripción	Garantía

*[Handwritten signatures in blue ink]*

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

*[Handwritten signature in blue ink]*





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02**  
**“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”**

Programa de Entregas  
Anexo 2

Licitante:

Domicilio:

Representante:

Paquete	Partida	Descripción	Duración Días Naturales o fecha de entrega
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02**  
**“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”**  
**Anexo 3**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_, Y QUE A LA FECHA NO ME HAN SIDO REVOCADAS.

Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.





HOJA MEMBRETADA

Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02  
"Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto  
Estatel Electoral de Baja California"  
ANEXO 4

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE.-

Yo \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que tanto un servidor como la empresa a la que represento, en relación con el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, no nos encontramos en ninguno de los siguientes supuestos que nos impida presentar propuestas o celebrar contratos con el Instituto Estatal Electoral:

I.- Aquellas con las que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, pueda resultar algún beneficio para él su cónyuge, concubina o concubinario, o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o que hayan formado parte, durante un año previo a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III.- Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la unidad administrativa les hubiere rescindido algún contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación. El impedimento prevalecerá durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión;

IV.- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría conforme al Capítulo Sexto de esta Ley;

V.- Las que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California;

VI.- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la unidad administrativa;

---

No se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, a quienes, en su momento, hubieren acreditado que las causas del atraso se debieron a caso fortuito o fuerza mayor.

VII.- Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VIII.- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad o preparación de especificaciones;

IX.- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; y

X.- Aquellos que presenten garantías, que no resulte posible hacerlas efectivas por causas no imputables a la unidad administrativa solicitante.

XI.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**HOJA MEMBRETADA**

**Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02**  
**“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto**  
**Estatad Electoral de Baja California”**  
**ANEXO 5**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE.-

Yo \_\_\_\_\_ en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_ Manifiesto que por si mismo o a través de  
interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, que originen que los  
servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado  
del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con  
relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime  
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.





**Instituto Estatal Electoral de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02**  
**“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto**  
**Estatal Electoral de Baja California”**

**ANEXO 6**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE.-

Yo \_\_\_\_\_ en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_ Manifiesto que mi representada, sus socios,  
directivos, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves, ni  
tienen malos antecedentes en la obtención de un contrato con algún organismo  
electoral o entidad gubernamental y no están sujetos a proceso judicial o procedimiento  
administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como  
que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de  
contrato.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime  
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.











**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2021/02

“Adquisición y Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”

**Formato de Propuesta Económica**

**Anexo 8**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ESTIMADOS SEÑORES:

UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACIÓN, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DEL PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS EL PRODUCIR Y PROVEER LOS BIENES SOLICITADOS, INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RESPECTIVO, POR LA

SUMA TOTAL DE: \$ \_\_\_\_\_, SON  
( \_\_\_\_\_ ), **SIN INCLUIR I.V.A.**

CONVENIMOS ADEMÁS EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE **30 DIAS** NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS; OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO.

ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA EN TANTO SE FORMALICE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2021

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

2





**Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

I. Objetivo

Establecer las medidas de seguridad sanitaria que se deben cumplir para desarrollar los procedimientos de invitación o licitación pública, a realizarse de forma presencial en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El personal del Instituto que participe en estas actividades y las empresas participantes en los procedimientos de invitación o licitación pública están obligadas a observar las medidas de seguridad sanitaria para la protección de la salud.

II. Medidas de carácter general



Usar cubrebocas y/o careta, y mantener una sana distancia (al menos 1.5 metros entre una persona y otra)



Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, si esto no es posible, usar gel antibacterial formulado con 70% de alcohol



Al estornudar o toser aplicar la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo)



No tocarse la cara con las manos sucias. Evitar sobre todo nariz, boca y ojos



No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia)

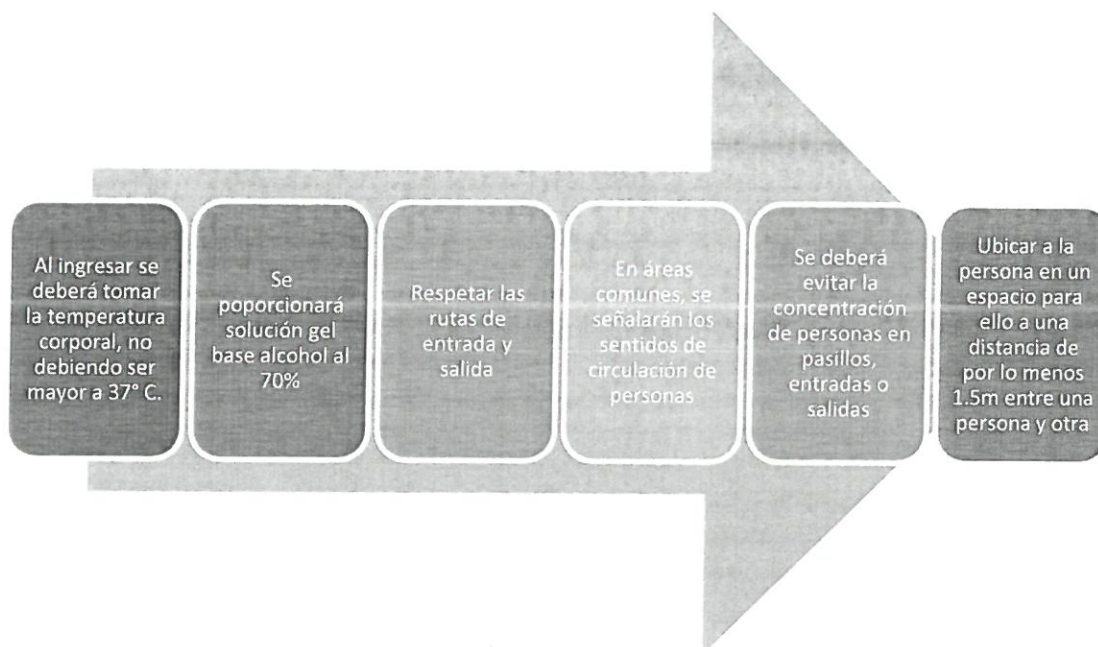


No escupir. En caso necesario, utilizar un pañuelo desechable, introducirlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura, después lavarse las manos o usar gel antibacterial



### III. Control de ingreso-egreso

En los puntos de ingreso a las instalaciones del Instituto Estatal Electoral, se establecerá un filtro de acceso con el objeto de garantizar que las personas que ingresen no representen un riesgo potencial para el resto de las personas.



1. Los sanitarios deberán contar con jabón y/o gel antibacterial y toallas de papel desechable.
2. Personal del Instituto Electoral controlará el acceso a las instalaciones y tomará la temperatura a los participantes, proporcionará gel antibacterial y llevará el registro de las personas.
3. En caso de que una persona presente una temperatura corporal superior a los 37° C, se le pedirá esperar hasta 15 minutos para volver a tomar su temperatura, esto, por su posible exposición al sol, si al volver a tomar la temperatura corporal ésta no ha descendido, no se permitirá el acceso a las instalaciones del Instituto.

### IV. Medidas de prevención para participar en los procedimientos

Son acciones que se realizan para fortalecer la seguridad sanitaria, y se realizan con objeto de prevenir cualquier riesgo a la salud.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

◆ Higiene y protección personal

El equipo de protección personal es el conjunto de elementos y dispositivos diseñados específicamente para proteger la salud de las personas, los participantes en los procedimientos deberán usar implementos de protección durante su estadía en las instalaciones del Instituto.

El personal deberá contar con el siguiente equipo de protección		
Cubrebocas	Alcohol en gel	Careta o lentes
		

- ◆ Actividades que se deberán realizar antes y después llevar a cabo los actos correspondientes a los procedimientos.

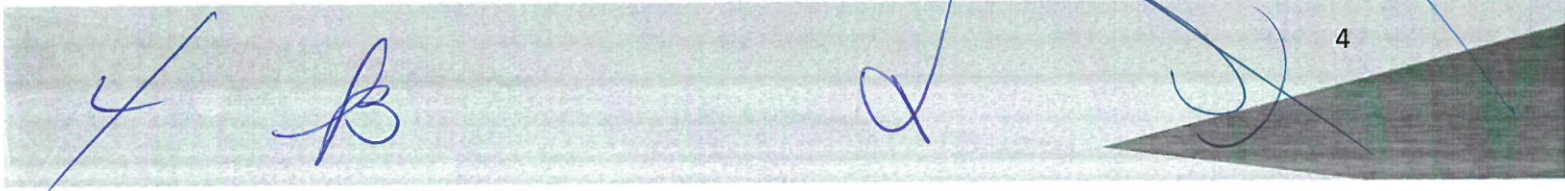
Es importante que antes de iniciar la actividad y cada vez que se realice la revisión de documentos, el servidor o servidora realice las siguientes acciones:

- a) Limpiar y desinfectar el espacio de trabajo y equipo y material que va a utilizar (computadora, plumas, sello, etcétera).
- b) No tocarse la cara, nariz, boca y ojos y lavarse las manos o usar gel antibacterial.
- c) Evitar el uso de objetos, equipos y dispositivos de otras personas.

◆ Pasos para realizar el cotejo de documentos.

**1** El servidor público deberá solicitar al participante entregue los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, preguntando en ese momento si el participante desea permanecer de manera presencial en el desarrollo de los actos de invitación o licitación, según corresponda, o participará de forma virtual a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020.

**2** Cuando el participante desee manifestar su participación de forma virtual en los actos, se le proporcionará la liga electrónica para el registro del acceso.

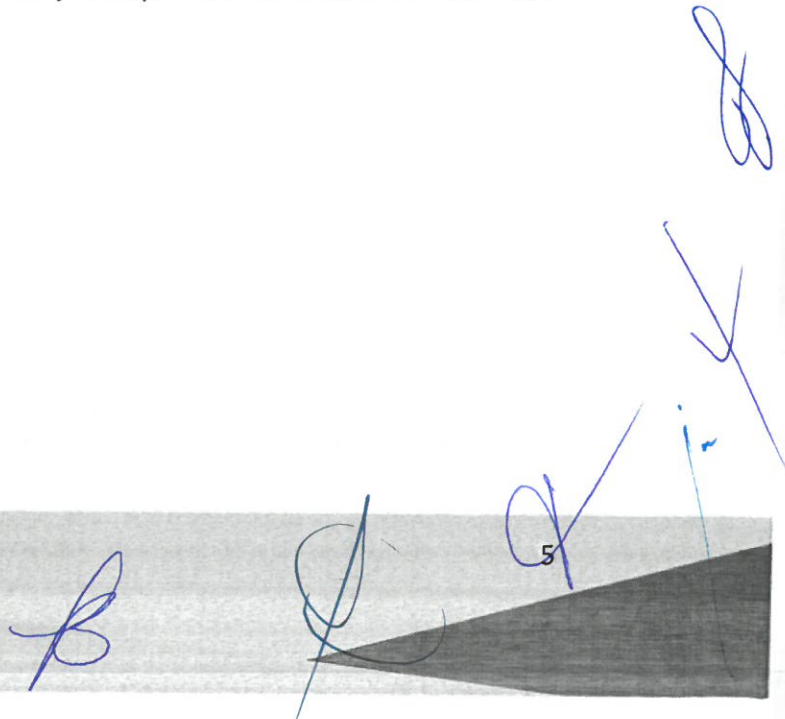




El procedimiento señalado en los numerales anteriores se repetirá con cada una de las empresas participantes.

## ◆ Pasos que deberán seguir los participantes

- 1** Deberán acudir estricta y puntualmente a las instalaciones del Instituto el día y hora que le haya asignado conforme al calendario del procedimiento de contratación para la entrega de propuestas.
- 2** Solo se dará acceso a las instalaciones a una persona por participante.
- 3** El uso del cubrebocas y/o careta es obligatorio. No se permitirá el acceso a ninguna persona que no use cubrebocas, o que tengan una temperatura corporal mayor a 37°C.
- 4** Deberá atender las medidas generales de prevención descritas en este documento (sana distancia, estornudo de etiqueta, saludo a distancia, etcétera).
- 5** Una vez que reciba su acuse de recibo de la entrega de documentos, el participante tomará la decisión si desea permanecer en el desarrollo del acto, siempre observando y cumpliendo estrictamente con las medidas sanitarias.



Handwritten signatures and a stamp in blue ink at the bottom right of the page. The stamp includes the number 5.

